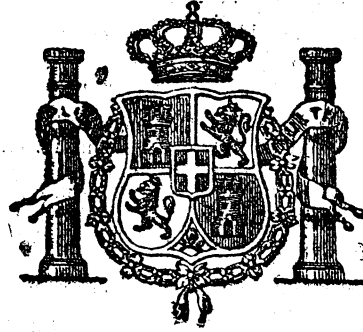


PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Fontejos (antigua casa de Postas).
En PROVINCIAS, en todas las Administraciones de Correos.
En PARÍS, C. A. Saavedra, rue Taitbout, núm. 55.—E. Denné Schmitz, 2, rue Favart, 2.
Los ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las diez de la mañana hasta las tres y media de la tarde todos los días menos los festivos.
Para la venta de obras y ejemplares de la GACETA está abierto el despacho de libros desde las diez de la mañana hasta las cuatro y media de la tarde.
La correspondencia se remitirá franqueada con sobre al Sr. Director de la GACETA DE MADRID.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with columns: Location (MADRID, PROVINCIAS, BALEARES Y CANARIAS, ULTRAMAR, EXTRANJERO), Duration (Por un mes, Por tres meses, Por seis meses, Por un año, Por tres meses), and Price (Pesetas). Prices range from 4 to 35 pesetas.

GACETA DE MADRID.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Administracion del Correo Central.

Cartas detenidas por falta de franquicio en 24 de Diciembre de 1871.

Table with columns: NOMBRES and DESTINOS. Lists names of individuals and their corresponding destinations across various provinces like Botija, Ambite, San Martin, etc.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Estado de las operaciones verificadas el domingo 24 de Diciembre de 1871 en la Caja de Ahorros.

INGRESOS.

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES.

Table showing income details: Imponentes por continuacion, Nuevos imponentes, Total de imponentes, and Importe en rs. vn. for various locations like Plaza de las Descalzas, Plaza de San Millan, etc.

PAGOS.

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS.

Table showing payment details: Reintegros por saldo, Idem á cuenta, Total de reintegros, and Importe en rs. vn. for Plaza de las Descalzas.

Han autorizado dichas operaciones los Sres. Consejeros: Marques de la Vega de Armijo.—Sr. Duque de Veragua.—Sr. Conde de Villanueva de Benavente.—D. Félix García Gomez.—D. Manuel Becerra.—D. Vicente Rodríguez.—D. Benito María Calatrava.—D. José Mengibar.—D. Ignacio Rojo Arias.—D. José Pulido y Espinosa.—D. Francisco Pi y Margall.—El Gerente, Braulio Anton Ramirez.

Registro de la Propiedad del distrito de Valdepeñas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE.

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Relacion de las inscripciones defectuosas que resultan de los libros 1.º al 4.º, ambos inclusive, de herencias y legados correspondientes á la villa de Valdepeñas, que comprenden desde 10 de Noviembre de 1849 hasta 31 de Diciembre de 1862 (1).

Inscripciones defectuosas procedentes de herencias y legados.

- List of property entries with details: 2.056. Leona Valiente, por herencia de su abuela Antonia Cruz, parte de una viña en la Nava Incosa, carece de cabida. 2.057. La misma, por id. de id. id., parte de un olivar á espaldas del cerro de San Cristóbal, id. de id. 2.058. La misma, por id. de id. id., parte de un quíñon entre los caminos de Daimiel y el Atochar, id. de id. 2.059. La misma, por id. de id. id., parte de un quíñon en las Chorreras, id. de id. 2.060. La misma, por id. de id. id., parte de un quíñon carril de las de D. Bernardo, id. de id. 2.061. La misma, por id. de id. id., parte de un quíñon camino del Cristo, id. de id. 2.062. La misma, por id. de id. id., parte de una era carril del Cominar, id. de id. 2.063. La misma, por id. de id. id., una parte de haza camino real de Manzanares, id. de id. 2.064. La misma, por id. de id. id., parte de una suerte en la Solana de la Dehesa, id. de id. 2.065. La misma, por id. de id. id., parte de una huerta entre los caminos de Santa Cruz y las Atalayuelas, id. de id. 2.066. Eugenia Valiente, por id. de su abuela Antonia Cruz, parte de una viña entre los caminos de Daimiel y el Atochar, idem de id. 2.067. La misma, por id. de id. id., parte de una viña en la Peña Hueca, id. de id. 2.068. La misma, por id. de id. id., parte de una viña en la Nava Incosa, id. de id. 2.069. La misma, por id. de id. id., parte de una viña camino viejo de Manzanares, id. de id. 2.070. La misma, por id. de id. id., parte de un olivar á espaldas del cerro de San Cristóbal, id. de id. 2.071. La misma, por id. de id. id., parte de un quíñon carril de las de Don Bernardo, id. de id. 2.072. La misma, por id. de id. id., parte de un quíñon camino del Cristo, id. de id. 2.073. La misma, por id. de id. id., parte de un quíñon camino de la Solana, id. de id. 2.074. La misma, por id. de id. id., parte de un quíñon carril del Barco, id. de id. 2.075. La misma, por id. de id. id., parte de un quíñon camino de Membrilla, id. de id. 2.076. La misma, por id. de id. id., parte de una era carril de Cominar, id. de id. 2.077. La misma, por id. de id. id., parte de una haza camino de Manzanares, id. de id.

- 2.078. La misma, por id. de id. id., parte de una suerte en la Solana de la Dehesa, id. de id. 2.079. La misma, por id. de id. id., parte de una huerta entre los caminos de Santa Cruz y las Atalayuelas, id. de id. 2.080. Casiano Valiente, por id. de su abuela Antonia Cruz, parte de una viña entre los caminos de Daimiel y el Atochar, idem de id. 2.081. El mismo, por id. de id. id., parte de un olivar en el Boqueron, id. de id. 2.082. El mismo, por id. de id. id., parte de un olivar á espaldas del cerro de San Cristóbal, id. de id. 2.083. El mismo, por id. de id. id., un quíñon entre los caminos de Daimiel y el Atochar, id. de id. 2.084. El mismo, por id. de id. id., parte de un quíñon en las Chorreras, id. de id. 2.085. El mismo, por id. de id. id., un quíñon carril de las de Don Bernardo, id. de id. 2.086. El mismo, por id. de id. id., parte de un quíñon camino del Cristo, id. de id. 2.087. El mismo, por id. de id. id., parte de un quíñon en la Vega Baja, id. de id. 2.088. El mismo, por id. de id. id., parte de una era camino de la Encomienda, id. de id. 2.089. El mismo, por id. de id. id., parte de una suerte en la Solana de la Dehesa, id. de id. 2.090. El mismo, por id. de id. id., parte de una huerta entre los caminos de Santa Cruz y las Atalayuelas, id. de id. 2.091. Antonio José Vasco y Santa María, por id. de sus padres, una arboleda en el Peral, id. de id. 2.092. El mismo, por id. de id. id., haza de 17 fanegas llamada la Calera, id. de sitio. 2.093. El mismo, por id. de id. id., haza de siete y media fanegas llamada de Corral Delgado, id. de id. 2.094. El mismo, por id. de id. id., haza de dos fanegas, id. de id. 2.095. Joaquina Vasco y Santa María, por id. de sus padres, una huerta calle del Cristo, id. de cabida. 2.096. La misma, por id. de id. id., una viña en Santa María, idem de id. 2.097. La misma, por id. de id. id., un olivar en la Quebrada, id. de id. 2.098. La misma, por id. de id. id., una haza carril de Bataneros, id. de id. 2.099. La misma, por id. de id. id., una era en las de San Juan, id. de id. 2.100. La misma, por id. de id. id., una arboleda en el Peral, id. de id. 2.101. La misma, por id. de id. id., una viña de 13.400 vides con 594 olivas, id. de sitio. 2.102. La misma, por id. de id. id., una haza frente á la casa-quintería de los Pocicos de Eijon, id. de id. 2.103. María Teresa Vasco, por id. de sus padres, cuarta parte de una huerta calle de Bataneros, id. de id. 2.104. La misma, por id. de id. id., una era en las de la Magdalena, id. de id. 2.105. La misma, por id. de id. id., un quíñon camino de la Alameda, id. de id. 2.106. La misma, por id. de id. id., mitad de una arboleda en el Peral, id. de id. 2.107. La misma, por id. de id. id., una alameda y tajon llamado del Chamaco en el Peral, id. de id. 2.108. La misma, por id. de id. id., una tierra en el Peral, idem de id. 2.109. Julian Hipólito del Viso, por id. de su mujer Joaquina Ruiz de Alarcon, una era en las de la Magdalena, idem de id. 2.110. Julian Verdejo Martin Alvo, por id. de su madre, parte de una huerta en la Rinconada de la Dehesa, id. de id. 2.111. El mismo, por id. de id. id., quinta parte de una huerta en la Rinconada de la Dehesa, id. de id. 2.112. Juan José Verdejo y Martin Alvo, por id. de su padre, parte de una huerta en la Rinconada de la Dehesa, id. de id. 2.113. El mismo, por id. de id. id., quinta parte en una huerta en la Rinconada de la Dehesa, id. de id. 2.114. Ricarda Verdejo y Martin, por id. de su padre, parte en una huerta en la Rinconada de la Dehesa, id. de id. 2.115. La misma, por id. de id. id., quinta parte en una huerta en la Rinconada de la Dehesa, id. de id. 2.116. Tomás Verdejo y Martin, por id. de su padre, quinta parte de una huerta camino de la Calzada, id. de id. 2.117. El mismo, por id. de id. id., quinta parte de una huerta camino de la Calzada, id. de id. 2.118. Francisco Verdejo y Martin, por id. de su padre, quinta parte de una huerta en la Rinconada de la Dehesa, id. de id. 2.119. El mismo, por id. de id. id., quinta parte de una huerta en la Rinconada de la Dehesa, id. de id. 2.120. María Antonia Vasco, por id. de su marido Juan José Lasala, huerta de una fanega y un cuartillo llamada de Oñate, idem de sitio. 2.121. La misma, por id. de id. id., una era en las de San Juan, id. de cabida. 2.122. La misma, por id. de id. id., una huerta llamada la Atalayuela en camino de id., id. de id. 2.123. La misma, por id. de id. id., un quíñon de tres fanegas, id. de sitio. 2.124. María Yébenes, por id. de su marido Andrés Gomez Caminero, la mitad de una viña perdida con 30 olivas ahigon del camino de la Solana y el de los Baños, id. de cabida. 2.125. La misma, por id. de id. id., una viña perdida con 23 olivas, carril del Yeso, id. de id. 2.126. La misma, por id. de id. id., mitad de un pedazo de tierra camino del Chozo Moreno, id. de id.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Por acuerdo de esta Excm. Corporacion, como subrogada en todos los derechos y acciones de la sindicatura del Posito de esta capital, se sacan nuevamente á subasta, bajo los mismos precios y con sujecion al mismo pliego de condiciones que han servido para la que acaba de verificarse, los cuatro solares, cuya situacion, superficie y valor es como sigue:

Table with columns: Numero del Solar, SITUACION, SUPERFICIE EN (Metros.², Piés.²), and VALOR (Pesetas). Lists solar numbers 24, 26, 28, and 30 with their respective details.

La subasta se verificará en la Sala de remates de estas Casas Consistoriales el día 29 de Enero próximo, á la una de la tarde.

Para ser admitido licitador, será preciso acreditar ante el Sr. Presidente de la subasta haber consignado en la Depositaria municipal la cantidad equivalente al 5 por 100 del importe total en que resulte valorado el solar que se desee adquirir.

No se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasacion al contado, y de dichas dos terceras partes con el aumento de 45 por 100 si la proposicion es á plazos, con arreglo al pliego de condiciones que juntamente con el plano general estarán de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento todos los días no feriados hasta el del remate.

Madrid 23 de Diciembre de 1871.—El Alcalde primero, Presidente, Manuel María José de Galdo.—El Secretario, José Dícanta y Blanco.

(1) Véanse las GACETAS del 23 al 25 del actual.

ADICION.

2.127. Ascension Escalera, por id. en usufructo de su marido José Pinarejo, una haza de cinco fanegas llamada de Isidoro, id. de sitio.

2.128. José Hurtado de Mendoza, por id. de su madre, un cuarto, id. de id.

2.129. Vicenta Pardo, por id. de su madre, mitad de una huerta de 15 celemines, id. de id.

2.130. Gregoria Prieto y Madrid, id. de su hermano Francisco, parte de era en las de la Virgen, id. de cabida.

2.131. Vicente Santa María y Vasco, por id. de su padre, haza camino de la Calzada, id. de id.

2.132. Paula Sanchez Ballesteros, por id. de su madre, cuarta parte de una era en las de la Magdalena, id. de id.

Inscripciones defectuosas procedentes de gravámenes no cancelados.

2.133. Juan Gonzalez hijo del tío Cano, hipoteca en favor de Antonia Merlo una casa calle de la Virgen, no se expresa el nombre del hijo del tío Cano.

2.134. Testamentaria de Dolores Valero, por id. de Venancio Pinés, una casa en la Cuesta del Palacio, id. el nombre de los herederos.

Inscripciones defectuosas de fincas afectas á gravámenes, y que no se expresa la persona á cuyo favor le tienen.

2.135. Fernando Cornejo y Lerma, por herencia de su tío Tomás de la Fuente, cuarta parte de la mitad de unas casas calle del Principal: esta afecta á una carga, pero no se expresa la persona á cuyo favor la tiene.

2.136. El mismo, por id. de id. id., parte de la tercera de un quignon junto al molino de Vivar, id. id. id., carece además de cabida.

2.137. El mismo, por id. de id. id., parte de la tercera de un molino de aceite titulado de Vivar esquina á la calle Real y de la Esperanza, id. id. id.

2.138. El mismo, por id. de id. id., mitad de un quignon de cinco fanegas y nueve celemines camino de Pocio Viejo, id. id. idem.

2.139. Ramon Cornejo y Lerma, por id. de su tío Tomás de la Fuente, parte de un quignon camino de la Solana junto al molino de Vivar, carece además de cabida.

2.140. Juan de Mata Delgado, por id. de María Maroto, 373 vides parte de viña de 4.104 camino de Daimiel, id. id. id.

2.141. Juana Delgado, por id. de María Maroto, 373 vides parte de viña de 4.104 camino de Daimiel, id. id. id.

2.142. Leon Delgado, por id. de María Maroto, 373 vides parte de viña de 4.104 camino de Daimiel, id. de id. id.

2.143. Casimiro Ildefonso Gomez, por id. de María Juana Rabadan parte de casa, id. id. id., carece además de sitio.

2.144. José Garrido, por id. de su padre, sexta parte de tierra de tres fanegas camino de la Torre, id. de id. id.

2.145. El mismo, por id. de id. id., dos celemines y medio de tierra, en la huerta de la Veguilla Baja, id. id. id.

2.146. El mismo, por id. de id. id., 664 vides parte de una viña camino de Ruidera, id. id. id.

2.147. El mismo, por id. de id. id., 3.379 vides parte en una viña carril de los Ladrones, id. id. id.

2.148. El mismo, por id. de id. id., 467 vides en una viña del carril de la Horteuela, id. id. id.

2.149. Agustín Garrido, por id. de su padre, dos fanegas y media en una sierra camino de la Torre, id. id. id.

2.150. El mismo, por id. de id. id., cuatro sextas partes de una huerta de una fanega de tierra en la Veguilla Baja, id. id. idem.

2.151. El mismo, por id. de id. id., 363 vides en una viña camino de Ruidera, id. de id. id.

2.152. El mismo, por id. de id. id., 830 vides parte en una viña de 1.138 carril de los Ladrones, id. de id. id.

2.153. El mismo, por id. de id. id., 163 vides parte en una viña de 500 carril de la Horteuela, id. de id. id.

2.154. Josefa García de Pablos, por id. en usufructo de su marido Miguel Sanchez Ballesteros, mitad de una haza de 13 fanegas y dos celemines camino de los Llanos, id. de id. id.

2.155. José Lopez de Lerma y su hija María Josefa, por id. de su tío Tomás de la Fuente, quinta parte de la mitad de unas casas calle del Principal, id. de id. id.

2.156. Los mismos, por id. de id. id., parte de un molino de aceite titulado de Vivar, esquina á la calle Real y de la Esperanza, id. id. id.

2.157. Los mismos, por id. de id. id., un quignon de 11 celemines y un cuartillo camino de Infantes, id. id. id.

2.158. Los mismos, por id. de id. id., 13 cuartillos de tierra en la Veguilla, id. id. id.

2.159. Los mismos, por id. de id. id., parte de un quignon anejo al molino de aceite camino de la Solana, id. id. id., carece además de cabida.

2.160. Los mismos, por id. de id. id., un calar de 48 celemines camino de la Torre, id. de id. id.

2.161. Los mismos, por id. de id. id., mitad de un calar de 40 fanegas y cinco celemines camino de la Torre, id. id. id.

2.162. Los mismos, por id. de id. id., quinta parte de la mitad de varias dependencias de la casa titulada de Pinés, id. id. id.

2.163. Los mismos, por id. de id. id., una viña de 979 vides camino de Infantes, id. de id. id.

2.164. Los mismos por id. de id. id., 3.626 vides en una viña casa de Tarasco, id. de id. id.

2.165. Los mismos, por id. de id. id., un quignon de una fanega camino de la Virgen á la Tejera, id. id. id.

2.166. Josefa Lopez de Lerma, por id. de su tío Tomás de la Fuente, quinta parte de la mitad de una casa calle del Principal, id. id. id.

2.167. La misma, por id. de id. id., una viña camino del Pozo de la Serna, id. id. id., carece además de cabida.

2.168. La misma, por id. de id. id., cuarta parte de una viña de 47.987 vides camino de los Paredazos de la casa de Caravantes, id. id. id.

2.169. La misma, por id. de id. id., un quignon de ocho celemines y un cuartillo camino de los Puentes, id. id. id.

2.170. La misma, por id. de id. id., una era de 1.409 varas camino del Pocio Viejo, id. id. id.

2.171. La misma por id. de id. id., un quignon de cinco cuartillos camino del Pocio Viejo, id. id. id.

2.172. La misma, por id. de id. id., parte de un molino de aceite titulado de Vivar, esquina á la calle Real y de la Esperanza, id. id. id.

2.173. La misma, por id. de id. id., mitad de un quignon camino de la Solana junto al molino de Vivar, id. id. id., carece además de cabida.

2.174. Josefa Maroto, por id. de su padre, la novena parte de unas casas calle Empedrada, id. id. id.

2.175. La misma, por id. de id. id., una viña de 779 vides carril de las de Don Bernardo, id. de id. id.

2.176. La misma, por id. de id. id., 634 vides parte en una viña en las Chozas, id. de id. id.

2.177. La misma, por id. de id. id., parte en una viña de 4.304 vides y 11 olivas al final del segundo carril de la Hoya, id. de idem id.

2.178. La misma, por id. de id. id., tercera parte de una era en las del Cristo, id. de id. id., carece tambien de cabida.

2.179. La misma, por id. de su tío Juan Francisco Maroto cuarta parte de una viña de 1.450 vides, toda ella en la Nava, idem id. id.

2.180. María Toribia Mejía Crespo, por id. de su madre, parte en unas casas calle del Buen Suceso, id. id. id.

2.181. La misma, por id. de id. id., mitad de una casa quin-teria titulada Blanca camino de Infantes, id. id. id.

2.182. La misma por id. de id. id., una viña de 778 vides con 11 olivas camino del Molino harinero de Antonio José Vasco, id. id. id.

2.183. La misma, por id. de id. id., mitad de una era de 166 tapias en las de la Virgen, id. de id. id.

2.184. La misma, por id. de id. id., mitad de una haza de 10 fanegas toda ella llamada el Pizorral del Pozo, carril de Casa Blanca, id. id. id.

2.185. La misma, por id. de id. id., mitad de una haza de tres fanegas camino de Infantes, id. de id. id.

2.186. La misma, por id. de id. id., haza de cinco fanegas camino del Pozo de la Serna, id. id. id.

2.187. La misma, por id. de id. id., mitad de una haza de siete fanegas toda ella en la vereda de los Serranos, id. id. id.

2.188. La misma, por id. de id. id., parte en unas casas calle de la Torre, id. id. id.

2.189. La misma, por id. de id. id., mitad de un olivar de 75 olivas en la Aguzadera Chica, id. id. id.

2.190. La misma, por id. de id. id., parte de una tierra camino de Torrenueva, id. id. id., carece además de cabida.

2.191. La misma, por id. de id. id., mitad de dos cuartas partes de quignon de siete fanegas y tres celemines camino del Atochar, id. id. id.

2.192. La misma, por id. de id. id., tercera parte de quignon de tres fanegas y cinco y medio cuartillos camino del Cristo, id. idem id.

2.193. La misma, por id. de id. id., trece celemines de tierra en un quignon camino del Cristo, id. id. id.

2.194. La misma, por id. de id. id., mitad de una haza calar en el carril de la Legua, id. id. id., carece además de cabida.

2.195. La misma, por id. de id. id., un cuartillo y fábrica de aguardiente en unas casas, id. id. id., carece además de sitio.

2.196. La misma, por id. de id. id., haza de dos fanegas en la vega de Javalón, id. id. id.

2.197. La misma, por id. de id. id., mitad de una viña de 4.000 vides camino de Membrilla, id. id. id.

2.198. La misma, por id. de id. id., mitad de una tierra de cuatro fanegas camino real de Santa Cruz, id. id. id.

2.199. La misma, por id. de id. id., mitad de una viña de 700 vides camino de Ruidera, id. id. id.

2.200. La misma, por id. de id. id., mitad de una haza de 11 fanegas camino del Pozo de la Serna, id. id. id.

2.201. La misma, por id. de id. id., mitad de una haza de seis fanegas camino de Infantes, id. id. id.

2.202. La misma, por id. de id. id., mitad de un quignon de 22 celemines camino de Ruidera, id. id. id.

2.203. La misma, por id. de id. id., un quignon de 15 celemines camino del Cristo, id. id. id.

2.204. La misma, por id. de id. id., haza de siete fanegas en Casa Blanca, id. id. id.

2.205. La misma, por id. de id. id., mitad de una viña de 4.567 vides camino del Pozo de la Serna, id. id. id.

2.206. La misma, por id. de id. id., viña de 2.126 vides camino de Infantes, id. id. id.

2.207. La misma, por id. de id. id., 3.130 vides y 15 olivas en la Ginesa, id. id. id.

2.208. La misma, por id. de id. id., viña de 800 vides casa del Ceporrero, id. id. id.

2.209. La misma, por id. de id. id., olivar de 30 olivas en Cuba, id. de id. id.

2.210. La misma, por id. de id. id., viña de 2.000 vides camino de la Casa de los Clérigos, id. id. id.

2.211. La misma, por id. de id. id., ocho celemines y medio de tierra en un quignon, camino del Pocio, id. id. id.

2.212. La misma, por id. de id. id., un quignon de 18 cuartillos camino del Cristo, id. de id. id.

2.213. La misma, por id. de id. id., parte en un plantío, id. idem id., carece además de cabida y sitio.

2.214. La misma, por id. de id. id., una tierra de 14 fanegas camino de Ruidera, id. id. id.

2.215. Pedro Muñoz de la Espada, por id. de sus padres y abuela Gumersinda Sanchez Vasco, parte de era en las de José de la Fuente, id. id. id., carece además de cabida.

2.216. Antonio Morales, por id., en usufructo de su hermana María Vicenta, parte de casa calle de Juan Merlo, id. id. id.

2.217. Juan Morales, por id. de su hermana María Vicenta, tercera parte de unas partes de casa calle de Juan Merlo, idem id. id.

2.218. Antonia Morales, por id. de su hermana María Vicenta, tercera parte de unas partes de casa calle de Juan Merlo, idem id. id.

2.219. Vicenta Morales, por id. de su hermana María Vicenta, tercera parte de unas partes de casa calle de Juan Merlo idem id. id.

2.220. Agustín Morales, por id. de su hermana María Vicenta, parte de casa calle de Juan Merlo, id. id. id.

2.221. Antonia María Merlo, por id. de su abuelo Antonio Merlo, una casa calle de Castellanos, id. id. id.

2.222. La misma, por id. de id. id., una huerta de tres fanegas y 15 cuartillos Molino del Palomar, id. id. id.

2.223. La misma, por id. de id. id., una tierra de dos fanegas y media y dos cuartillos, carril de la Media Legua, id. id. id.

2.224. La misma, por id. de id. id., una huerta en el Peral, idem id. id., carece además de cabida.

2.225. La misma, por id. de id. id., una tierra de tres fanegas y tres celemines camino de Andalucía, id. id. id.

2.226. La misma, por id. de id. id., una tierra de dos fanegas y tres celemines camino de Andalucía, id. id. id.

2.227. La misma, por id. de id. id., un quignon de seis fanegas y un celemin camino de Membrilla, id. id. id.

2.228. La misma, por id. de id. id., un quignon de cinco fanegas y siete celemines camino del Cristo, id. id. id.

2.229. La misma, por id. de id. id., un quignon de siete fanegas y ocho celemines al camino de las Canteras, id. id. id.

2.230. La misma, por id. de id. id., un quignon de cuatro fanegas y cuatro celemines y medio camino de Torrenueva, idem idem id.

2.231. La misma, por id. de id. id., un quignon de 33 celemines camino del Pocio, id. id. id.

2.232. La misma, por id. de id. id., un quignon de dos fanegas detrás del cerro de San Cristóbal, id. id. id.

2.233. La misma, por id. de id. id., un quignon de 40 celemines camino de la Torre, id. id. id.

2.234. La misma, por id. de id. id., un quignon de 11 celemines camino de los Llanos, id. id. id.

2.235. La misma, por id. de id. id., un quignon de ocho celemines camino del Atochar, id. id. id.

2.236. La misma, por id. de id. id., haza de 20 fanegas camino del Moral, id. id. id.

2.237. La misma, por id. de id. id., calar de ocho fanegas al carril de la Casa de Torres, id. id. id.

2.238. La misma, por id. de id. id., un tajón de dos fanegas que le divide la cañada del Peral, id. id. id.

2.239. La misma, por id. de id. id., un calar de tres y media fanegas en la casa de los Frailes, id. id. id.

2.240. La misma, por id. de id. id., haza de 11 y media fanegas al camino Blanquillo, id. id. id.

2.241. La misma, por id. de id. id., haza de 11 fanegas en las Fontanillas, id. id. id.

2.242. La misma, por id. de id. id., haza de 40 fanegas detrás de la casa de Santa María, id. id. id.

2.243. La misma, por id. de id. id., haza de 21 fanegas llamada la viña de Francia detrás de la casa de Santa María, id. idem id.

2.244. La misma, por id. de id. id., calar de tres fanegas al camino de Infantes, id. id. id.

2.245. La misma, por id. de id. id., haza de 10 fanegas camino del cerro de Mascara, id. id. id.

2.246. La misma, por id. de id. id., haza de seis fanegas frente al cerro Tangancito, id. id. id.

2.247. La misma, por id. de id. id., una era de 2.041 tapias en las de la Magdalena, id. id. id.

2.248. La misma, por id. de id. id., era de 900 tapias en las de la Magdalena, id. id. id.

2.249. La misma, por id. de id. id., una viña de 5.000 vides camino de Ruidera, id. id. id.

2.250. La misma, por id. de id. id., viña de 1.324 vides llamada la Patona, camino de Ruidera, id. id. id.

2.251. La misma, por id. de id. id., una viña de 2.012 vides camino de Infantes, id. id. id.

2.252. La misma, por id. de id. id., una viña de 2.500 vides camino del Cristo, id. id. id.

2.253. La misma, por id. de id. id., una viña de 1.000 vides y seis olivas carril del Lavadero, id. id. id.

2.254. La misma, por id. de id. id., una viña de 2.730 vides en la cañada Zapatera, id. id. id.

2.255. La misma, por id. de id. id., una viña de 3.000 vides y 32 olivas camino de la casa de los Frailes, id. id. id.

2.256. La misma, por id. de id. id., una viña de 5.000 vides camino de la casa de los Frailes, id. id. id.

2.257. La misma, por id. de id. id., una viña de 3.000 vides y 21 olivas camino de Manzanares, id. id. id.

2.258. La misma, por id. de id. id., una viña de 1.054 vides y 500 olivas carril Colorado, id. id. id.

2.259. La misma, por id. de id. id., una viña de 2.540 vides casa del Ceporrero, id. id. id.

2.260. La misma, por id. de id. id., una viña de 2.300 vides carril de la Hoya, id. id. id.

2.261. La misma, por id. de id. id., una viña de 3.000 vides camino de los Llanos, id. id. id.

2.262. La misma, por id. de id. id., una viña de 1.924 vides camino de Almagro, id. id. id.

2.263. La misma, por id. de id. id., una viña de 3.000 vides camino Corevo, id. id. id.

2.264. La misma, por id. de id. id., un olivar de 49 olivas detrás de la Horteuela Grande, id. de id. id.

2.265. La misma, id. de id. id., un olivar de 135 olivas casa de Tarasco, id. de id. id.

2.266. La misma, por id. de id. id., un olivar de 57 olivas carril del Chezo Moreno, id. de id. id.

2.267. La misma, por id. de id. id., un olivar de 50 olivas detrás de la ermita de San Cristóbal, id. id. id.

2.268. Isabel Pozo, por id. en usufructo de su marido Eulogio Paton Sacristan, una viña de 2.950 vides camino de Membrilla, id. id. id.

2.269. La misma, por id. de id. id., una viña de 2.240 vides, sitio de Medina, id. id. id.

2.270. La misma, por id. de id. id., una viña de 812 vides, camino del Atochar, id. id. id.

2.271. La misma, por id. de id. id., una viña de 2.020 vides, camino de Infantes, id. id. id.

2.272. La misma, por id. de id. id., una casa calle de la Torre, id. id. id.

2.273. La misma, por id. de id. id., unas partes de casa calle Caruchaga, id. id. id.

2.274. La misma, por id. de id. id., una parte de casa calle de San Antonio, id. id. id.

2.275. Rosa Perez Chicharro Ruiz Bailon, por id. de su madre de un calar de cuatro fanegas y cuatro celemines camino del molino de Vasco, id. id. id.

2.276. Bernabea Perez Chicharro Ruiz Bailon, por id. de su madre, cuarta parte de tierra de una fanega en los Huecos del Trevolar, id. id. id.

2.277. Andrés Perez Chicharro Ruiz Bailon, por id. de su madre, mitad de una tierra de cuatro fanegas y cuatro celemines camino del molino de Vasco, id. id. id.

2.278. Vicente Perez Chicharro Ruiz Bailon, por id. de su madre, mitad de un quignon de 20 y media fanegas camino de Membrilla, id. id. id.

2.279. Rafael Perez Chicharro Ruiz Bailon, por id. de su madre, séptima parte de una parte de cueva en una casa calle Ancha, id. id. id.

2.280. Juana Perez Chicharro Ruiz Bailon, por id. de su madre, séptima parte de una parte de casa calle Ancha, id. id. id.

2.281. Consolacion Sanchez de las Rubias, por id. de su abuela Ana María Carrasco, una viña de 3.000 vides carril de los Ladrones, id. id. id.

2.282. La misma, por id. de id. id., una viña de 1.100 vides en la Noria del Rojo, id. id. id.

2.283. La misma, por id. de id. id., un quignon de 11 celemines, tres cuartillos, en la Cañada de Mateo, id. id. id.

2.284. La misma, por id. de id. id., una parte de casa calle de Triana, id. id. id.

2.285. Casimiro Sanchez Mateos, por id. de su padre, una huerta camino de Castilnuevo, id. id. id., carece además de cabida.

2.286. La misma, por id. de id. id., parte de casa calle de la Cárcel, id. id. id.

2.287. Antonio Sanchez Mateos, por id. de su padre, parte de casa calle de la Cárcel, id. id. id.

2.288. Leandra Sanchez Mateos, por id. de su padre, una parte de casa calle de la Cárcel, id. id. id.

2.289. María Sanchez Mateos, por id. de su padre, parte de casa calle de la Cárcel, id. id. id.

2.290. Teresa Sanchez Mateos, por id. de su padre, parte de casa calle de la Cárcel, id. id. id.

2.291. Josefa Sanchez Mateos, por id. de su padre, parte de casa calle de la Cárcel, id. id. id.

2.292. Juan José Santa María, por adjudicacion judicial de los bienes de una capellanía, un quignon de una fanega camino del Cristo, id. id. id.

2.293. El mismo por id. de id. id., un olivar de 49 olivas en la Solana del Cerro de los Horneros, id. id. id.

2.294. El mismo por id. de id. id., haza de dos y media fanegas en el Vado de la Manzana, id. id. id.

2.295. Juana Sanchez Ballesteros, por herencia de su madre,

mit de una tierra de tres fanegas cuatro celemines, en el Po de los Sacristanes, id. id. id.

2.296. Micaela Sanchez Gonzalez por id. de su madre un quion de cinco fanegas en la Quintería del Villar, id. id. id.

2.297. Maria Josefa Illbeas y Gallego por id. de su madre una parte de casa calle Real, id. id. id.

2.298. La misma por id. de id. id. mitad de una parte de casa calle del Canónigo, id. id. id.

2.299. La misma por id. de id. id. parte de casa calle de la Torrejilla, id. id. id.

2.300. La misma, por id. de id. id., mitad de una viña de 2.600 vides camino de Almagro, id. id. id.

2.301. La misma, por id. de id. id., una viña de 1.190 vides camino de Ruidera, id. id. id.

2.302. La misma, por id. de id. id., cuarta parte de viña de 3.303 vides siete olivas paredazos del Ramal, id. id. id.

2.303. La misma, por id. de id. id., cuarta parte de viña de 2.064 vides toda ella camino de Daimiel, id. id. id.

2.304. La misma, por id. de id. id., un quion de seis celemines en la Veguilla Baja, id. id. id.

2.305. La misma, por id. de id. id., un quion de seis fanegas tres celemines en el pozo de Marcos Arias, id. id. id.

2.306. La misma, por id. de id. id., un quion de 20 celemines camino de Membrilla, id. id. id.

2.307. La misma, por id. de id. id., cuarta parte de haza de 43 celemines en la Vega de Abajo, id. id. id.

2.308. La misma por id. de id. id., cuarta parte de 13 fanegas de tierra en la Aguzadera, id. id. id.

2.309. La misma por id. de id. id., cuarta parte de tres fanegas de tierra en la Cruz de la Berengena, id. id. id.

2.310. La misma por id. de id. id., haza de seis fanegas dos celemines en la Fuente del Indio, id. id. id.

2.311. La misma por id. de id. id., haza de tres fanegas en la Fuente del Indio, id. id. id.

2.312. La misma por id. de id. id., cuarta parte de haza de 20 fanegas, cinco celemines y tres y medio cuartillos en la Calderera, id. id. id.

2.313. La misma por id. de id. id., haza de 34 y medio celemines a espaldas de la casa de Juan Ruiz, id. id. id.

2.314. La misma por id. de id. id., cuarta parte de haza de 23 fanegas tres celemines Humbria de Argamasilla, id. id. id.

2.315. La misma por id. de id. id., cuarta parte de la casa de Juan Ruiz y mitad de una haza de ocho y media fanegas, id. id. id. carece además de sitio.

2.316. La misma por id. de id. id., cuarta parte de casa quintería en Sierra Prieta, id. id. id.

2.317. La misma, por id. de id. id., una haza con Juan Gallego de ocho y media fanegas llamada los cerrillos de Sierra Prieta, id. id. id.

2.318. La misma, por id. de id. id., un quion de tres y media fanegas casa de Sierra Prieta, id. id. id.

2.319. La misma, por id. de id. id., haza de tres fanegas llamada de los Cerrillos casa de Castellanos, id. id. id.

2.320. La misma, por id. de id. id., cuarta parte de haza de 15 fanegas llamada de los Magarzas en Aberturas, id. id. id.

2.321. La misma, por id. de id. id., cuarta parte de haza de 40 fanegas toda en los paredazos del Ramal, id. id. id.

2.322. La misma, por id. de id. id., cuarta parte de haza de 23 fanegas al camino del Blanquillo, id. id. id.

2.323. La misma, por id. de id. id., cuarta parte de haza de 75 fanegas, cinco celemines camino del Blanquillo, id. id. id.

2.324. La misma, por id. de id. id., cuarta parte de haza a la derecha del camino de Blanquillo, id. id. id., carece también de cabida.

2.325. La misma, por id. de id. id., cuarta parte de una era de 2.732 varas en las de la Magdalena, id. id. id.

2.326. La misma, por id. de id. id., una viña de 2.156 vides llamada la Calera entre los caminos de Almagro y El Burrueco, id. id. id.

2.327. La misma, por id. de id. id., cuarta parte de 36 fanegas en haza que fué de mayor cabida en la Nava Incosa, id. de idem.

2.328. La misma, por id. de id. id., cuarta parte de viña de 2.751 vides carril del Burrueco, id. id. id.

2.329. La misma, por id. de id. id., parte de casa quintería llamada de Casa Blanca, id. id. id.

Valdepeñas 30 de Noviembre de 1863.—El Registrador de la Propiedad, Bernardo Hernandez y Vallejo.

Registro de la propiedad de Becerreá.

DISTRITO DE NEIRA DE FUSA.

Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en los libros antiguos del registro de este partido.

Manuel Gomez, de Barralla, a D. Antonio Peña, de id. Venta de parte de la cortiña de Sestelo. Falta de término.

D. José Valentín Arrojo, vecino de Becerreá, a su hermana Doña Manuela Arrojo, vecina de Cruzul. Cesión de tres fanegas centeno de renta cobraderas en la casa de Lagar de Constantin. Carece de expresión de inmuebles.

Angel Rodriguez, vecino de Vilarello, a Ramon de Arriba, su vecino. Venta de la cortiña da Coba. Carece de linderos.

José Fernandez, vecino de Teijeira. Mandamiento de embargo que comprende la cortiña de la Puerta y otras varias fincas. Falta de linderos.

Pedro Castedo, vecino de Constantin. Mandamiento de embargo que comprende el leiro de Folgueiras y otras varias fincas. Carece de confines.

Juan Lopez, vecino de Lejo, a su hermano Manuel Lopez. Venta del terreno do Cortiñeiro. Carece de algunos confines.

D. Benito Blanes, vecino de Teijeira, a Martin Perez, vecino de Ferreiros. Venta de ocho fanegas centeno de renta que pagan Pedro y Luis Neira, de Ferreiros. Falta de inmuebles.

D. Antonio Benito Blanes, de Teijeira, a Pedro y Luis Nuñez, de Ferreiros. Foro de una casa y porción de fincas, sitas en Ferreiros, segun las poseían por arriendo los Nuñez. Falta de expresión de inmuebles.

Angel Fernandez, vecino del Reguengo, a su hermano Pedro Fernandez. Venta de la casa llamada de Rivas. Carece de confines.

Domingo Fernandez, vecino de Riosubil, a D. José Nuñez, vecino de Matela. Venta de agua del prado das Chozas. Falta de discretación.

D. Antonio Benito y D. Ramon Benito Blanes, de Lugo, a Juan Martinez, vecino de Madrid. Venta de ocho fanegas y media de centeno y cuatro capones que los compradores pagaban. Carece de inmuebles.

Rosa Fernandez, vecina de Arrojo, a su hija Josefa Fernandez. Mejora de tercio y quinto que comprende una bodega. Falta de confines.

Pedro Fernandez, D. Tomás Neira y Félix Gonzalez, vecinos de Pousada, a su vecino Pedro Arias. Venta de un terreno de cortiña llamado Cortiña de Pedra-boa y otros. Carece de confines.

D. Gregorio Valdés, de Constantin, Angel Lopez y Patricio de Lajes, a Maria Josefa Lopez, de Constantin. Venta de legítimas. Falta de inmuebles.

José Lopez, de San Salvador de Francos, a Domingo Rodriguez, de id. Foro de un terreno con castaños en Campa de Arrojo. Carece de completa discretación.

Isidoro Rodriguez y su mujer, vecinos de Bal, a su hijo José y Domingo Fernandez Rivadeneira, de Pousada, a su hija Maria. Mejora y dotación. Falta de inmuebles.

Manuela Maria Fernandez, vecina de Constantin, a D. Gregorio Valdés, de Becerreá. Venta de la mitad del monte Rigueiro Negro. Carece de término.

Francisco Rodriguez, vecino de Pol, a Francisco Quiroga, vecino de Piñeira. Foro de una casa y porción de fincas. Falta de linderos y términos.

José Vilela, vecino de Piñeira, a su vecino Francisco Fernandez. Venta de un terreno en fondera de Gestido. Carece de calidad y término.

Juan Valcaro, vecino de Piñeira, a Francisco Fernandez, de id. Venta de un terreno a huerta. Falta de nombre y término.

Ramon Perez, vecino de Mazaille, a su vecino Manuel del Seijo. Foro de una caseta y otros bienes. Carece de algunos linderos y de discretación de los montes.

Ramon Perez, de Recesende, a Tomás Perez, de Sobrado. Venta del barbecho Moin de Outeiro. Carece de especificación de términos.

Jacobo Fernandez, vecino de Papin, a D. Francisco de Piu y su yerno, de la casa de Fontenova. Venta del barbecho Moin de Outeiro. Carece de especificación de términos.

Domingo del Rio y Juan Carbillo, de Gundian, a sus hijos Francisco y Josefa. Mejora y dotación. Carece de inmuebles.

D. José Gregorio Pardo, vecino de Farege, a D. Clemente Alvarez, de los Vales. Venta de fanega y media de centeno y trigo que el Alvarez pagaba al Pardo. Falta de inmuebles.

Ramon Perez, de Mazaille, a Juan Pardo, de Guimarey. Venta de 20 tegos de centeno de renta que paga Manuel do Seijo, de Mazaille. Carece de inmuebles.

D. José María Cedron, de Constantin, a Doña Inés Roson, de Vilar. Venta de un terreno llamado de Fabeiro. Falta de término.

Josefa Rodriguez y otros, de Matela, a Manuel Fernandez, de Busto. Venta de la renta de tres ferrados de centeno que paga Manuel Lopez, de Lidoiro. Carece de inmuebles.

Juan Esteire, de Vilartelin, a Manuel Fernandez y José Nuñez, de Bal. Venta de cuatro fanegas de centeno de renta que paga Ramon del Rio, de Lejo, por un molino. Falta de discretación.

Cayetano Gonzalez, de Puente de Neira, a José Fresnedo, de la Laguna. Apartamiento de legítimas que comprende un terreno llamado Veiga Pisada. Carece de término.

Pedro Forneas y Domingo Gonzalez, de Matela, a sus hijos Maria Josefa Forneas y Domingo Gonzalez. Dotación y mejora de tercio y quinto. Falta de inmuebles.

Jacobo Fernandez Argadelo, vecino de Papin, a D. Juan Calderon de la Pena. Venta de una fanega de centeno de renta que paga Antonio Garcia, de Penarrubia. Falta de inmuebles.

Francisco Gil, de Espiña, a Pedro Paz, de Ansaeren. Venta de un prado en Pacios. Carece de nombre.

Miguel Rivas, de Pousada, a José Fernandez Mansa, de San Esteban. Foro de una tierra denominada la Veiga. Falta de término y calidad.

Antonio Sanchez, vecino de Recesende, a Angel Lopez, vecino de Sobrado. Venta de un retazo de monte llamado de Valin. Falta de confines.

D. Francisco Neira y su mujer, vecinos de San Martin, a D. Manuel Alfonso, de la parroquia de San Juan de Pena. Venta de una casa, un huerto y una cortiña. Carece de confines.

Froilana Lopez, vecina de Santa Cruz, a D. Manuel Alfonso, de San Juan de Pena. Venta del prado llamado de la Barja. Falta de linderos.

Jacobo Fernandez, vecino de Puente de Neira, a su hermano y vecino Francisco Fernandez. Venta de un terreno llamado Vidueira. Carece de calidad.

D. Vicente Lopez, de Penarrubia, a Rosa Fernandez y Pedro Mendez, de Piedraflta; y estos a su vecino José Fernandez, de Ansaeren. Recobración de la mitad de los montes que corresponden a Domingo Fernandez Carreira, en la mitad de los de Piedraflta. Falta de discretación.

Juan Lopez, vecino de las casas de Vilarello, a Tomás Diaz, de Santomé de Lebrujo. Foro de la casa en que habita el Diaz. Falta de linderos.

D. Leandro Becerra, vecino de Pol, a Silvestre Fernandez, vecino de Villameije. Venta de dos ferrados de trigo que paga Juan Rodriguez, de Villameije. Falta de inmuebles.

Ramon Rodriguez, José Balsa y su mujer, vecinos de Arrojo, a D. Manuel Garcia, vecino de Quintela. Venta de cuatro ferrados de centeno de renta, que paga Manuel Diaz Roson, un cuarto de casa y una cortiña. Carece la renta de inmuebles, y los inmuebles de confines.

Vicente Pardo, vecino de Aranza, a Manuel Calixto, vecino de Villameije. Venta del Lamelo do Carballal. Falta de término.

Josefa Lopez, vecina de Pol, a Vicente Pardo, de Aranza. Venta de un huerto y era de majar y un terreno llamado de Arriba, de la casa nueva. Carece de término, y algunos linderos.

D. José Lopez y D. Rafael Gonzalez, vecinos de Miranda, en Castroverde, a D. Pedro Lopez, de Villachambre. Aumento de precio a la venta del prado Novo. Falta de completa especificación.

Manuel Fernandez, vecino del Puente de Cobas a José Fernandez, de Santandré. Recibo de legítimas que comprende varias fincas. Carece de confines.

Ramon Perez y su mujer, vecinos de Pousada, a Antonio Fernandez Manso, de San Esteban. Venta de la utilidad de una casa y dos huertos. Carece de término.

Tomás y José Garcia, vecinos de Quintela, a sus vecinos Don Manuel Garcia y Tomás Fernandez. Venta de un cuarto de casa. Falta de nombre y algunos linderos.

D. Antonio Mendez y su mujer, vecinos de Gundian, a Valerio Fernandez, de Villarpunteiro. Foro de un terreno donde hay construída una casa y otros terrenos en Villarpunteiro. Falta de algunos linderos.

Josefa Bermudez, vecina de Pol, a José Lopez, su hijo Jacobo, y José Prieto, de Basille, a Juana Prieto Sanchez. Mejora y dotación. Carece de inmuebles.

Tomás Gonzalez, del Reguengo, a su vecino Angel Fernandez. Venta del terreno Lamalonga y otros varios. Falta de calidad.

Pedro do Cando, vecino de Lejo, a Antonio Gallego, de Rioldarco. Venta de parte de la cortiña Rivado-prado. Falta de discretación de la parte vendida.

Antonio Gallego, de Rioldarco, a Francisca Cando, vecina de Lejo. Retrocesion de lo que contiene la nota anterior. Carece de discretación.

Francisca de Cando, vecina de Lejo, a su vecino Juan Fernandez. Venta de lo que contienen las dos notas anteriores. Falta de idem.

Antonio Sobrado, vecino de San Esteban, a Angel Fernandez, de San Martin de Berselos. Foro de un terreno al sitio de Melfelleira. Carece de calidad.

Antonio y Felipe Mallo, vecinos de Cascallá, a Isabel Fer-

nandez Mallo, de id., y José Cal, vecino de Guimarey, a su sobrino Domingo. Donación y dotación. Falta de inmuebles.

Antonia Velon, vecina de Ferreiros, a su sobrino Manuel María Nuñez. Donación de todos los bienes del otorgante. Carece de inmuebles.

El Juez de primera instancia en nombre de José Silva, de Pol, a D. Antonio Bolaño, de Arandedo. Venta judicial de una casa y porción de fincas en Pol. Falta de linderos.

D. Ramon Cedron, vecino de San Esteban, a D. José Quiroga, de Pousada. Venta de parte de un terreno al sitio de Entrevosalados. Carece de calidad.

D. Carlos Fernandez Pasarin, residente en Sabadelle, a su hermano D. Ramon Fernandez Pasarin. Foro de todos los bienes que tiene el otorgante. Falta de inmuebles.

Josefa Alvarez, de Villasantan, a su vecino Pedro Lopez. Venta del leiro Ullarfa de Arriba. Carece de calidad y algunos confines.

El Juez de primera instancia en nombre de D. Antonio Fernandez, de Vilares, a D. Antonio Lopez, vecino de Todon. Venta judicial de la parte de montes que al Fernandez corresponden en los términos de Vilares. Falta de discretación.

Domingo Carballo, vecino de Gundian, a su hermano Juan Carballo y otros. Testamento que comprende varias disposiciones. Falta de inmuebles.

D. Ramon Gonzalez y Francisco Lopez, de Cernadas, a sus hijos José y Maria. Mejora y dotación. Carece de inmuebles.

D. José Gonzalez y D. José Nuñez, vecinos de Matela, a Don Vicente Lopez, residente en Madrid. Venta de porción de muebles y además porción de fincas sitas en Matela. Falta de inmuebles.

Doña María Bolaño, vecina de Penarrubia, a D. Vicente Lopez, de id. Venta de parte de la chousa da Veiga. Falta de especificación de linderos.

El Juez de primera instancia en nombre de D. Antonio Fernandez, de Vilares, a D. Agustín Nuñez, de Cascallá. Venta judicial de varias fincas en Vilares. Carecen de calidad y algunos linderos.

D. José Fernandez Lombardía, vecino del Moso, a D. Isidro Becerra y Llamas, vecino de Pul. Venta de una casa junto a la en que habita el vendedor y otros terrenos. Falta de confines.

José Lopez y María Bolaño, vecinos de Penarrubia. Transacción respecto a la construcción de una casa en Penarrubia. Carece de especificación.

D. José Ramon Gonzalez, vecino de Matela, a D. Vicente Lopez, natural de Penarrubia y residente en Madrid. Venta de varias partidas de renta cobraderas en Matela y otros. Falta de inmuebles.

D. Juan Calderon, vecino de la Pena, a D. Manuel Lombardía, vecino de San Martin de Neira de Rey. Recobración de 43 reales de renta que paga D. Manuel Lopez y 18 más que paga D. Luis Alvarez, vecino de la Pena. Carece de inmuebles.

Jacobo Fernandez y su mujer, vecinos de Puente de Neira, a D. Juan Calderon, vecino de la Pena. Venta de una porción de muebles de la casa en que habitan, y otra porción de inmuebles. Falta de términos.

María Fernandez Chain, vecina de San Esteban, a su sobrino José Fernandez Chain. Donación. Carece de inmuebles.

D. Pedro Balboa, vecino de San Juan de Arrojo, a su vecino Angel Carpintero. Venta de una finca junto a la casa llamada la Era. Falta de calidad y término.

Francisco Mendez, vecino de la Recomba, a D. Agustín Nuñez, de Cascallá. Venta de parte de prado llamado Recomba. Carece de confines.

Francisco Caldeiro, vecino de Pacios, a Ventura Fernandez, vecino de Traslite en Lancara. Venta de cuatro fanegas y dos tegos con que contribuyen diferentes sujetos de Villartelin. Falta de inmuebles.

Victorio Garcia, vecino de Felibran, a José Garcia, vecino de Lejo. Venta de siete castaños con su terreno en diferentes sitios en Lejo. Carece de linderos.

Félix Vilayova, vecino de Pousada, a Benito Fernandez, vecino de Piedraboa. Venta del prado llamado Piedraboa. Falta de linderos.

Manuel Rey y su mujer, vecinos de Sabadelle en Chantada, a D. Manuel Fernandez Busto, de id. Venta de legítimas. Falta de inmuebles.

Domingo Fernandez, vecino de Vilares, a D. José Telo, vecino de Cabanas. Venta de un huerto y era de majar y otros terrenos. Carece de algunos confines.

Doña María Riza Villares, vecina de Santa Cruz de Sobrado. Venta de 18 cuartillos en simiente de terreno llamado Agro da Venta. Falta de calidad y término.

D. Francisco Vazquez, vecino del lugar de Piñeira, a José Fernandez Trasdoformo, vecino de Lejo. Recobración de parte del prado da Raba. Carece de término y algunos linderos.

Jerónimo Nuñez, vecino de Pandelo ó Pereira en la Valeira, a María Valcaro y su hijo José Fojaca, vecinos de Espasande en Riotorto. Subforo de una casa y varias fincas en el lugar de Caldobal. Falta de discretación de bienes.

Francisco Vicito y su mujer, vecinos de Villachambre, a su vecino Rodrigo Gonzalez. Venta de la parte de montes en Cuba y Tallo. Carece de discretación.

José de Castro, vecino de Valiña, a José Dorado, de San Martin de Folgoso. Venta del prado Zarra de Roque. Carece de linderos.

Manuel da Cal y su mujer, vecinos de Villameije, a D. Manuel Pardo, vecino de Triacastela. Venta de una fanega de centeno de renta que con más paga Pedro la Cal, vecino de Bal. Falta de inmuebles.

Manuel Alvarez, alias da Forja, vecino de Arrojo, a D. Manuel Garcia, vecino de Quintela. Venta de la casa en que habita y un huerto contiguo a ella. Carece de linderos.

Tomás Gonzalez, vecino de Reguengo, a Andrés Perez, vecino de Escobio. Venta de cuatro ferrados y medio de centeno de renta que paga José Gómez, de Villachambre. Falta de inmuebles.

Antonio Mourin y su madre, vecinos de Pol, a su vecina María Fontal. Venta de un terreno llamado da Groba. Carece de completa especificación.

Juan Gonzalez Capellan, vecino de Arrojo, a su vecino Don Manuel Valcaro. Venta de ferrado y medio en simiente en el sitio monte do Rego do Bao.

D. Manuel Rivera, vecino de la parroquia de Vilar de Fornameiros, a D. Froilan Lopez de Neira, su vecino, y Vicente Caloto, vecino de Santa Cruz de Sobrado. Venta del prado llamado Barga. Carece de término.

José Fernandez de Folgueiras, vecino de Villameije, a José Mourin, vecino de Pol. Venta de una cortiña nova y otra llamada Horta Nova. Falta de confines.

Manuel y Francisco San Pedro, vecinos de Espiña, a Felipe Lopez, de la parroquia de Pacios. Venta del prado Zarra de Abredo. Carece de linderos y término.

Juan Garcia, vecino de los Mazos, a Vicenta Neira, su sobrina y vecina. Donación de todos los bienes del otorgante. Falta de inmuebles.

D. Juan María Quiroga, vecino de la casa de Orban, a Miguel Vilela, de Santiago de Pousada. Foro de una casa y varias fincas en Basille. Falta de inmuebles, digo, confines.

D. Juan Coto, vecino de San Martín de Piñeira, á D. Pablo Valcarce, de Condomiña. Venta de legítimas. Falta de inmuebles.

D. José Calderon, vecino de los Mazos, á Ramon Abelleiras, vecino de Bal. Foro de una casa y la cortiña llamada de Abajo. Carece de algunos confines.

Antonio Osorio, del Areal, á D. José Correa, de Puente de Neira. Venta del terreno llamado Rego da Fonte. Falta de término.

Francisco Fernandez Villachá, de Puente de Neira, á Don Vicente Mallo, su vecino. Venta de las cortiñas llamadas Piedrafla. Carece de término.

José Tallon, vecino de Lages, á Diego Vilela, vecino de Pol. Foro de la cortiña de Rivadoiro de Abajo y de la casa Nombadoiro. Falta de algunas confines.

Josefa Ramirez y otros, vecinos de Marea, á Antonio Pereira, de Condomiña. Venta de una fanega de centeno de renta que el comprador pagaba á los vendedores. Carece de inmuebles.

Juan Alvarez, vecino de Lejo, á Ramon Rio, vecino del Castro. Venta de una fanega de centeno de renta que paga Juan Fernandez, das Grobas de Lejo y el prado de Rivera. Carece de inmuebles la renta y de algunos confines las fincas.

D. Juan María Quiroga, vecino de Orban, á D. Domingo Gomez, de Becerreá. Venta de 20 rs. de renta que paga Doña Josefa Fernandez, de la Videira. Falta de inmuebles.

D. Juan María Quiroga, vecino de Orban, á Doña María Diaz Roson, vecina de San Juan de Arrojo. Foro de ocho ferrados en simiente al sitio de cortiña y agro de Trabesa y otras varias fincas. Falta de calidad y algunos confines.

Manuel Fernandez Peña y su hijo, vecinos de la parroquia de San Martín, á D. Manuel Fernandez Busto, vecino de Busto. Venta de la mitad de la cortiña de junto á la casa. Carece de linderos.

D. Agustin Nuñez, vecino de Cascallá, á D. Domingo María Gomez, de Becerreá. Venta de la parte de monte correspondiente al foro del Marqués de Alcañices. Falta de situacion y confines.

Pedro Fernandez, vecino de Sigirey, á Ramon del Rio, vecino de Castro. Venta de un terreno al sitio de Outeiro y otro al sitio das Cañotas. Carece de calidad, término y algunos confines.

Tomás Lopez, de Santa Eulalia de Rivadeneira, á Ramon y Angel Rodriguez, vecinos de San Ciprian de Vilar. Recibo de dote que comprende sitio para construir una casa en la fonda de la cortiña del Calvario. Carece de completa especificacion.

Manuel Peña y su mujer, vecinos de Pousada, á su vecino D. Ramon Quiroga. Venta de una fanega de centeno de renta llamado Pedrabos. Falta de calidad y algunos confines.

Martin Perez y su mujer, vecinos de Ferreiros, á Juan Perez vecino de Calvela. Venta de una fanega centeno de renta que paga Francisco Perez, de la Calvela. Carece de inmuebles.

Ramon Lopez y su mujer, vecinos de Aspera, á Tomás Gonzalez, vecino de Sobrado. Venta de seis ferrados centeno de renta que pagaba el comprador y Tomás Carballo. Falta de inmuebles.

Francisco Lopez, vecino de Quintá de Rivadeneira, á Diego Diaz, residente en Carracedo de Lancara. Venta de un ferrado en simiente al sitio de Pedreras. Carece de calidad.

D. Antonio de la Peña, vecino de Baralla, y D. Manuel Peña, vecino de Constantin. Fianza que comprende el prado Lameiras. Falta de término.

José Ramon Nuñez, vecino de Sobrado, á Tomás Perez, vecino de Santa Cruz. Venta de la leira llamada Zapateiras. Falta de calidad.

Doña María Manuela Neira, vecina de Labandeira, en Lugo, á Antonio Rivera, vecino de Santa Cruz. Venta del leiro do Rio y otros varios. Carece de término y calidad.

José Gonzalez, vecino de Sobrado, á Juan Parajua é Isidro Sobrado, sus vecinos. Venta de una heredad denominada Aira de Tallon. Falta de linderos y calidad.

José Fernandez, vecino de Lejo, á su hijo Juan, y Antonio Gallego, de Riodarco, á su hija Rosa Gallego. Mejora y dotacion. Carece de inmuebles.

Tomás Gonzalez, vecino del Regüengo, á Rodrigo Gonzalez, de Villachambre. Venta de un terreno al sitio de Castro y otro llamado de Muleñas. Falta de calidad.

Tomás Gonzalez, vecino del Regüengo, á Rodrigo Gonzalez, de Villachambre. Venta de un terreno al sitio de Centeais y otro debajo del Castro. Falta de calidad y algunos linderos.

Andrés Ayan, vecino de Vilartalin, á Juan Perez, vecino de la Calvela. Venta de dos fanegas de centeno de renta que pagan los herederos de Andrés Iglesia, vecinos de Villartalin. Carece de inmuebles.

José Vilela, vecino de Piñeira, á su vecino Antonio Garcia. Venta de un cuarto de casa y un pedazo de terreno á huerto. Falta de algunos confines y término.

Manuel Lopez, vecino de la Calvela, á Josefa Rodriguez Arias, vecina de Pacios. Hipoteca al seguro de dote de un cuarto de casa. Carece de algunos confines.

Ramon del Rio, vecino del pueblo de Castrolejo, á Pedro Fernandez, vecino de Sigirey. Retrocesion de un terreno al sitio de Outeiro y otro llamado de las Canotas. Falta de calidad y algunos confines.

Antonio Vizcayo, vecino de San Estéban, á su hijo Manuel Vizcayo. Mejora de tercio y quinto. Carece de inmuebles.

Ignacio Fernandez Argadelo, de Camporeddondo, Ramona y María Josefa Lopez, vecina de Piñeira, en Castroverde. Transaccion respecto á legítimas. Falta de inmuebles.

José Iglesias, vecino de la Rubial, á Juan Pardo de Neira, de Jusa. Venta de tres tegos centeno de renta que el comprador pagaba al vendedor. Carece de inmuebles.

Antonio Fernandez, su yerno y la mujer de este, vecinos de Vilarez y Fajilde, Jacobo Alvarez y Doña Manuela Bermudez. Recibo de legítimas y venta de las mismas. Falta de inmuebles.

D. Antonio Osorio, vecino de Valderia, en la Valeira, á Don Ramon Diaz de Freijo, de Valin. Venta de la mitad de una casa y 12 fincas más. Carece de discretacion de fincas.

Doña Luisa Ulloa Carballo y Rivera, vecina de Arrojo, á Doña María Perez de Vilanova, Doña María del Carmen, del mismo Arrojo, y D. Antonio Iglesias, de las Pasantes. Testamento que comprende varias disposiciones. Falta de especificacion de inmuebles.

Pedro Nuñez, de Ferreiros, á su sobrina Angela da Fonte, de id. Donacion de la mitad de todos los bienes del otorgante. Falta de inmuebles.

Antonio Prieto, de Arrojo, y Miguel Dono, de San Estéban, á sus hijos Domingo Prieto y Teresa Dono. Mejora y dotacion. Carece de inmuebles.

Ramona y Manuel Fernandez, vecinos de la casa da Casoiro, á Manuel Fernandez, de Busto. Venta del dominio útil de la casa do Casoiro y bienes adherentes á ella. Falta de término y linderos.

José Ramon Nuñez, de Sobrado de Picato, á Antonio Rivera, de Santa Cruz. Venta del barbecho leiro da Cruz. Falta de término.

Manuel Sanchez y su hijo, vecinos de Bal, á su vecino Don Carlos Alvarez. Venta de un terreno llamado Cortiña da Porta y otros. Carece de calidad y algunos confines.

D. José Pardo Vivero y su mujer, vecinos de Vilanova, Do-

mingo Arrojo y Doña María Carmen Capon y Ulloa, de Triacastela. Transaccion respecto á lo dispuesto por Doña Luisa Ulloa, Carballo y Rivera en su testamento. Falta de inmuebles.

Tomás Gonzalez, vecino de Villachambre, á su vecino José Gonzalez da Pena. Venta de una heredad llamada do Penedo, y otra llamada Longa. Carece de calidad.

José Nuñez, vecino de Recesende, á José Capon, vecino de Lebrujo. Venta de 30 castaños al sitio Souto de Val de Jestedo. Falta de algunos confines.

Domingo Perez, vecino de Esecobio, á Pedro Gonzalez, vecino de Fuente de los Poyos. Apartamiento de legítimas. Carece de inmuebles.

D. José Becarra, vecino de Villabol, á José Lopez, vecino de Villartelin. Venta del mayor valor de cuatro fanegas de centeno de renta que paga Pedro Sanchez Araujo, de Villartelin.

Agustín Garcia, vecino de Aranza, á su hija María Jalon. Mejora de tercio y quinto. Falta de inmuebles.

Josefa Rodriguez, de Matelá, á D. Francisco Valcarce, de la Condomiña. Venta de 11 tegos de centeno de renta que paga D. Jacobo de Pin. Carece de inmuebles.

Antonio Rodriguez, vecino de Vilarello, á Pedro Quiroga, vecino de Pousada. Recobracion de una casa y un huerto en Pousada. Falta de confines.

El Juez de primera instancia de Becerreá contra D. Manuel Rodriguez, de Pol. Embargo de cuatro fanegas de centeno de renta que pagan Francisco Rodriguez y Pedro Gonzalez, de Guimarey, y de dos cortiñas. Falta de inmuebles la renta y de término las cortiñas.

El Juez de primera instancia de Becerreá contra Doña Catalina Bermudez y su hijo D. Vicente Calderon, vecinos de San Martín. Embargo de porcion de muebles y de dos prados llamados da Leira y Chouso de Abrea. Falta de término y algunos confines.

Matias Rodriguez, su mujer é hijo, vecinos de Villar, y su vecino José Lopez. Permuta de tres terrenos. Carece de calidad.

María Antonia de la Valiña, vecina de Vilares, á D. Manuel Fernandez, vecino de Busto. Venta de una caseta y varios terrenos en Linares. Falta de algunos confines y de cabida.

José Parajua, vecino de Cacabelos, á Juan Fernandez, de las casas da Venta. Venta de un terreno en el Agro da Lamela llamado do Poste. Falta de calidad y término.

D. Manuel Rodriguez, vecino de Pol, á Doña Josefa Sanchez, vecina de Todon. Cesion en pago de legítimas de cuatro fanegas de centeno de renta, cobraderas en Guimarey. Carece de inmuebles.

Doña María Pereira, vecina de San Martín de Neira de Rey, á José María de Quintás de Libran. Obligacion con hipoteca del prado da Reboleira. Falta de término.

D. Manuel Gonzalez, vecino de Vilar de Donis, á D. Agustin Nuñez, de Cascallá. Venta del prado do Agueiro. Carece de término.

D. José Lopez, Cura de San Miguel de Neira de Rey, y Don Manuel Gonzalez, de Vilar de Donis. Permuta de dos prados en San Pedro por otro en San Miguel. Falta de completa especificacion.

D. José Gonzalez, vecino de Madrid, y Manuel Gonzalez, vecino de Seoane de Folgoso. Permuta de renta cobradera en Sobrado. Carece de inmuebles.

Teresa Lopez y su hijo José Diaz, de Quinta de Rivadeneira, á su vecino Benito Fernandez. Venta de fanega y media de centeno de renta hipotecando en el prado das Cabreiras, y un terreno llamado Pacios. Falta de término.

Francisco Mendez, vecino de la Recomba, á D. Agustin Nuñez, de Cascallá. Venta del derecho de recobrar el prado do Couso. Carece de linderos.

D. Ignacio Lopez y su mujer, vecinos de los Mazos, á D. Manuel Antonio Alfonso, de Nabela. Venta de la casa en que habitaban y un huerto contiguo á ella. Falta de algunos linderos.

D. Fernando Villares, vecino de Santa Cruz, á Antonio Folgosa, de Santa Marta. Venta de 18 castaños al sitio de Rivreira de Ferreiros. Carece de confines.

D. José Pardo Vivero, vecino de Vilanova, á favor de Don Manuel Balboa, vecino de Arrojo. Hipoteca al seguro de una obligacion del prado llamado Bello, sito en Vilanova. Carece de discretacion de confines.

D. Jacobo de Pin, vecino de la Condomiña, á su vecino Pedro Nuñez Navia. Venta de parte de una casa y porcion de terrenos. Falta de calidad de algunos terrenos y de confines otros.

El Juez de primera instancia de Becerreá contra los bienes de D. Antonio Benito Blanes, vecino de Lugo. Embargo de porcion de rentas en Teixeira y otros pueblos. Carece de inmuebles.

Angel y Ramon Perez, vecinos de Recesende, á su vecino José Pillado. Venta de un terreno con castaños en el agro do Couso y un castaño en la Zarra de Cisterna. Falta de calidad y algunos linderos.

José Espinosa y su mujer, vecinos de Constantin, á D. Francisco Vazquez, vecino de Piñeira. Venta de la utilidad de la casa en que habitaban y otra porcion de fincas. Carece de algunos confines.

Angel Nuñez y Antonio Tallon, vecinos de la parroquia de San Salvador de Castrillon, á Juan María Fernandez, vecino de Ferreiros. Venta de legítimas. Falta de inmuebles.

José Lopez Nuñez, vecino de la parroquia de Castrillon, á Juan María Fernandez, vecino de Ferreiros. Venta (no consta de que). Carece de inmuebles.

Doña Catalina Bermudez y su hijo D. Vicente Calderon á Domingo Nuñez, vecino de Matela. Venta de la cortiña de Ribeiras y otras. Falta de confines.

Doña María Benita Dominguez, Doña Joaquina Pardo, Don José Pardo y otros, vecinos de Lugo. Partija de varias rentas cobraderas en Recesende. Carece de inmuebles.

Los mismos otorgantes que expresa la nota anterior. Partija de rentas cobraderas en Vilanova y otros puntos. Falta de inmuebles.

Manuel Arias, vecino de la Calvela, á su vecino Francisco Lopez. Aumento de precio á la venta de la pieza da Ponteña. Falta de calidad y término.

D. José Mendez, vecino de San Miguel, á D. Francisco Vazquez, vecino de Piñeira. Hipoteca de la cortiña llamada Carracedo. Carece de término.

Doña Josefa Rodriguez, vecina de Todon, á D. Gonzalo José Osorio, de Aranza. Venta de cuatro fanegas centeno de renta que pagan Francisco R. y Tomás de Lara, vecinos de Guimarey. Falta de inmuebles.

Juan Esteire, de Vilartelin, á su hijo D. Manuel. Donacion del prado Melo. Carece de discretacion de término.

Carlos Gonzalez, vecino de Vilanova de la Cañada, á José Lopez, vecino de Santo Tomás de Tordia. Venta de todo lo que al otorgante pudiese corresponder en Penarrubia. Falta de inmuebles.

Francisco Fernandez Villachá, de Puente de Neira, á su hija Ramona. Dotacion de un cuarto junto á la casa y parte de la cortiña da Porta. Carece de término.

Pedro Vazquez, vecino de Vilonta, á Juan Vazquez, vecino de Lejo. Recibo de dote. Falta de inmuebles.

D. Manuel Lombardero y su hijo, vecinos de Rio, en Fon-

sagrada, á D. Antonio Valcarce, de la Condomiña. Apartamiento de legítimas. Carece de inmuebles.

José de Castro, vecino de Valiña, á Angel Paradelá, de Sobrado. Venta de la cortiña de Abajo del camino real. Falta de término.

Antonio Fernandez, vecino del Casar do Casoiro, á D. José Ramon Lopez, vecino de la llamada Lidoiro. Venta de legítimas. Falta de inmuebles.

El Juez de primera instancia de Becerreá contra Agustin Lopez de Guimarey. Embargo que comprende el prado do Doureal y otros terrenos. Carece de algunos confines.

José Lopez, vecino de Pol, á su vecino Juan Rodriguez. Venta del prado de Don Alvaro. Falta de término.

Pedro y Froilan Pau, vecinos de Valina, á José Nuñez, de Carballedo. Venta del mayor valor del prado Carrabella, y una pieza de monte en el Agro do Moño. Carece de término y linderos.

D. Antonio Benito Blanes, vecino de Lugo, á Manuel G., de Madrid. Venta de varias rentas cobraderas en Quintela. Falta de inmuebles.

José Rivas, vecino de Guimarey, á sus hermanas Juana y Ramona Rivas. Venta de una casa en Guimarey y otros terrenos. Carece de algunos confines y calidad.

D. Francisco Caldeiro, vecino de Pacios, á José Lopez Trebolle, vecino de Fuente Abui. Hipoteca del prado de Tojaís y el da Valiña. Carece de especificacion de término.

D. Juan María Quiroga, vecino de Otero de Quiroga, á Doña María Diaz Roson. Foro de un terreno inculto al sitio que llaman Chouso. Falta de término y de la vecindad de la recipiente.

D. Manuel Bolaño, vecino de Becerreá, D. Francisco Quiroga y D. José Pardo, vecinos de Pousada. Transaccion respecto á una casa y un huerto sitos en Pousada. Carece de confines.

José Pérez, vecino de Santa Cruz, á Manuel Diaz, vecino de Lebrujo. Foro de una heredad en el agro de Pumar Nova. Falta de calidad y nombre.

Doña Joaquina Pardo, de Lugo, á José Nuñez, Manuel Garcia, de Fonteabuin, y á Angel Lopez, de Toubille. Venta de varias partidas de renta cobraderas en Recesende y otros pueblos. Carece de inmuebles.

Bernardo y Francisco Lopez, vecinos de Aranza, á su vecino Manuel Cando. Venta del leiro da Veiga y otros terrenos. Carece de calidad y algunos confines.

Josefa Sanchez, vecina de Villarpunteiro, á su hijo Francisco Sanchez. Donacion de una caseta en Villarpunteiro y de unos castaños. Falta de confines.

D. José Nuñez, vecino de Matela, á D. Felipe Casal, vecino de Lugo. Obligacion de pagar cierta cantidad. Carece de inmuebles.

Juan Valcarce, vecino de Piñeira, á su vecino Francisco Fernandez. Obligacion con hipoteca del terreno llamado Veiga do Rio. Falta de calidad y algunos linderos.

Antonio Garcia y su mujer Antonia Sanchez, vecinos de Teixeira, á Juan Perez, vecino de la Calvela. Venta de la cortiña de junto á la Zarra. Carece de término.

Felipe Perez, vecino de la Calvela, á José Perez, vecino de Acebo. Dotacion. Falta de inmuebles.

José Tárreio, vecino de Abelleira en Castroverde, á Ignacio Fernandez, vecino de Piedrafla de Camporeddondo. Apartamiento de legítimas. Carece de inmuebles.

Angel Rodriguez, vecino de Vilar, á su sobrino Juan Rodriguez. Traspasacion y aumento de precio á la venta de una casa y varios terrenos. Falta de discretacion de inmuebles.

D. Francisco Quiroga, vecino de Pousada, á D. Antonio de la Peña, vecino de Baralla. Venta de tres ferrados de trigo que paga D. Tomás Neira, vecino de Pousada. Carece de inmuebles.

Pedro Cando, vecino de Lejo, á su sobrino José Garcia. Donacion de la heredad dos Pumares y de un barbecho en Freijo. Falta de término y linderos.

Juan Garcia, vecino de Mazo, á su sobrina y vecina Teresa Neira. Venta de una casa, bodega, huerta y otros bienes. Falta de discretacion de inmuebles.

Miguel Rivas, vecino de Pousada, á Antonio Fernandez Manso, del de San Estéban. Venta de dos ferrados y medio centeno que paga Fernando Fernandez, de San Estéban. Carece de inmuebles.

Manuel do Cal y su mujer, vecinos de Val, á D. Pedro Martinez, de Villachambre. Recibo de legítimas. Falta de inmuebles.

Doña María Benita Dominguez y su hijo D. Manuel, vecinos de Frairia, y D. José Manuel Pardo, vecino de Lugo. Permuta de legítimas por renta cobradera en Recesende y otros pueblos de Neira de Jusa. Carece de inmuebles.

D. José Arias de la Torre, vecino de Lugo, en nombre del Coronel D. Jacobo Pardo Pimentel, á D. José Pardo Pimentel, su hermano. Venta de varias partidas de renta cobraderas en Vilanova y otros. Falta de inmuebles.

D. Manuel Lopez, vecino de la casa de Ledoira, á su mujer Doña María Fernandez. Cesion de porcion de fincas por via de alimentos. Carece de confines.

D. Antonio Pardo Pimentel, vecino de Madrid, con poder de D. Antonio Magin, vecino de Lugo, á D. José Pardo Pimentel, de id. Venta de 17 ferrados de centeno de renta y cuatro capones que paga Antonia Armada, de Recesende. Falta de inmuebles.

Doña Benita Diaz, Doña Joaquina Pardo y D. José Pardo Pimentel por sí y por sus herederos. Partija de varias rentas cobraderas en Recesende y otros pueblos. Carece de inmuebles.

José Silva y su mujer, vecinos de Piñeira, á D. Domingo Gomez, de Becerreá. Venta de dos fanegas de centeno de renta, que han de pagar los vendedores hipotecando el prado do Couso. Falta de confines.

D. Pedro Neira y Francisco Fernandez, vecinos del Cerezal y Puente de Neira. Venta de prado de Molino. Falta de término.

Pedro Garcia, de Piñeira, á su hijo José. Mejora de tercio y quinto. Carece de inmuebles.

Juan da Cal, vecino de Villarpunteiro, á Silvestre Fernandez, de Villameije. Venta del prado Diamarcon. Falta de linderos.

Ramon Perez, vecino de Recesende, á Antonio Rivera, vecino de Santa Cruz. Venta de una fanega centeno de renta que paga José Perez, vecino de Santa Cruz. Carece de inmuebles.

José Lopez, vecino de Tordea, á Pedro Gonzalez, vecino de la casa de la Fuente de los Poyos. Venta de legítimas. Carece de inmuebles.

D. Domingo Valcarce, de San Juan de Arrojo. Recibo de legítimas. Id. id.

Francisco Mendez, de Recomba, á Vicente Prieto, de Puente-deneira. Venta de una robleda y porcion de monte llamado Val. Carece de término.

Salvador Lopez y su mujer, vecinos de Val, á su vecina Javiera Goyanes. Foro de una caseta y un huerto contiguo á ella. Falta de algunos linderos.

Josefa de la Vega y su yerno D. Pedro Fernandez Lombardía, vecinos de Matela, á D. Domingo Fernandez Carrete, de Vila- res. Transaccion respecto á legítimas. Carece de inmuebles.

Manuel Fernandez, vecino de Arrubial, á Antonio Pardo, vecino de Guimarey. Venta de dos ferrados centeno de renta

que paga Manuel Fernandez, de Guimarey. Falta de inmuebles.

Ramon Perez, vecino de Recesende, a Antonio Rivera, vecino de Santa Cruz de Picato. Venta de tres terrenos de monte en diferentes sitios. Carece de término.

José Ramon Nuñez, vecino de Sobrado, a su vecino José Gonzalez. Venta de siete tegos de centeno de renta que el comprador pagaba al vendedor. Falta de inmuebles.

Antonio Fernandez, vecino de Quintá, a Pedro y Tomás Diaz, vecinos de Lages. Cesión de tres terrenos en pago de legítimas. Carece de confines.

D. Leandro Becerra, vecino de Pol, a sus vecinos Manuel Fontal, Gabriel R., Gregorio Fernandez y Diego Vilela. Foro de porción de terrenos. Falta de calidad y algunos linderos.

D. José Ramon Gonzalez, vecino de Matela, a Pedro Paz y su hijo, vecinos de Ansareo. Recobración al prado do Troque. Carece de linderos.

D. José Gonzalez, vecino de Santiago de Miranda, a Ramon Gomez, vecino de Villachambre. Venta de una pieza de terreno inculco. Carece de linderos.

D. José Gonzalez, vecino de Santiago de Miranda, a Ramon Gomez, vecino de Villachambre. Venta de una pieza de terreno inculco. Falta de nombre y término.

D. José de la Fuente, vecino de Lebrin en Lancara, a Don Francisco de la Fuente, Escribano de número en Becerreá, y dueño de la casa dos Carris en Sobrado. Recibo de legítimas. Carece de inmuebles.

María Lopez, vecina de la Condumina, a su hijo Jacobo Fernandez. Mejora de tercio y quinto. Falta de inmuebles.

Manuela de Gándara, vecina de Pacios, a su hijo Antonio Otero. Mejora de tercio y quinto. Carece de inmuebles.

Domingo Vilela, vecino de Escobio, a Miguel R., vecino de Arrojo. Venta de un terreno al sitio de Fabeiro y otros varios. Falta de calidad y algunos linderos.

D. Tomás Santin y su mujer, vecinos de Nantin, a Doña Manuela Santin, vecina de Busto. Venta de las chousas llamadas de Abajo y otros terrenos. Carece de discretación y algunos confines.

Ramon Tallon, vecino de Francos, a Tomás de Prados y su mujer, de id. Recibo de legítimas. Carece de inmuebles.

Juan Vieiro y su mujer, vecinos de la Calvela, y José Caldeiro, vecino de Villartelin. Recibo de legítimas que comprende la cortiña de Carballos de agua y otras fincas. Falta de algunos confines.

Juan Vieiro y su mujer, vecinos de Calvela, a su vecino Manuel Lopez. Venta de una tierra en el agro de Villamadairo. Carece de calidad.

Manuel Fernandez, vecino de Cobas, a su hermana Angela Fernandez. Dotación de varios terrenos. Falta de linderos.

Ramon Perez, vecino de Mazaille, a José Paradelo, de Folgoso. Venta de mitad del prado de Bragada. Carece de término.

Rosa do Pacio, vecina de Vilar de Francos, a su vecino José Lopez. Venta de un terreno junto a la casa del comprador. Carece de calidad y algunos linderos.

D. Juan Lopez Rego, vecino de Lama, y D. Ricardo Bolaño vecino de Quintá de Cancelada. Permuta de 48 rs. de renta que paga D. José Pardo, de Fareje, por otros 48 rs. de renta que paga D. Antonio Valin, de Constantin. Falta de inmuebles.

Francisco Mendez y Vicente Prieto, vecinos de Puente de Neira. Permuta de dos terrenos. Carece de calidad.

José Vilela, vecino de Piñeira, a su vecino Antonio Fernandez. Venta del barbecho de Gestido y otro llamado de Valin. Falta de término.

Francisco Mendez, vecino de Recomba, a Manuel Fernandez Ribeiro, de Puente de Neira. Venta de un ferrado en simiente de cortiña en la do Couso. Carece de discretación de confines.

José Ramon Nuñez, vecino de Sobrado, a su vecino Froilan Caloto. Venta de un leiro en el agro de Eirlian. Carece de término y calidad.

Pedro do Carido, vecino de Lejo, a su vecino Juan Fernandez. Venta del terreno que ocupa un hórrio. Falta de nombre.

Pedro Suazo y Pedro Mendez, vecino de Piedraflita de Camporedondo, a su vecino Ramon Fernandez. Foro de dos terrenos. Falta de calidad.

Juan Esteire, vecino de Villartelin. Obligación con hipoteca. Falta de expresión de terreno.

Juan Fernandez, vecino de Lejo, a su vecino Ramon Moreira. Venta del terreno que ocupa un hórrio. Carece de nombre.

José de Castro, vecino de Pacios, a su vecino Manuel Gonzalez. Venta de un barbecho en Cavada Bella. Falta de algunos linderos.

Ramon Perez, mayor, y otro Ramon Perez, menor, vecinos de Mazaille. Partija que comprende porción de fincas. Carece de confines.

Ramon Perez, mayor, vecino de Mazaille, a D. Manuel Bolaño, vecino de Becerreá. Donación de todo lo que al otorgante podía corresponder en Mazaille. Falta de inmuebles.

Francisco Fernandez de la Penela, vecino de Alvaredo, a su sobrino Manuel Fernandez, vecino de Vilares. Recibo de legítimas. Carece de inmuebles.

Vicente Caloto y su hijo Tomás, y Froilan Caloto, vecinos de Santa Cruz de Sobrado, Vicente Lopez de Neira y su mujer, vecinos de San Pedro de Farnadeiros. Donación y mejora de tercio y quinto que comprende algunos terrenos. Falta de algunos confines a los terrenos.

Pedro Nuñez Navia, vecino de Condumina, a José de Pui, su vecino. Venta de la cocina de la casa, dos cuadras, medio ferrado de huerto y medio ferrado de cortiña. Carece de linderos.

Rosa Lopez Garcia, vecina de Quintela, a su hijo José Garcia. Mejora de tercio y quinto. Falta de inmuebles.

Doña María Luisa Fuente y Clavería, residente en Santiago, a Angel Lopez de Santa Cruz, de Sobrado de Picato. Venta del prado da Bragada. Carece de término.

Ana Fernandez y su hijo Francisco Lopez, vecinos de Pacios, a Pedro Lopez y su mujer, vecinos de Villartelin. Venta de una heredad en el agro de Carracova. Falta de calidad y algunos confines.

D. Tomás Neira, vecino de Pousada, a D. Antonio Lopez, vecino de Santandré. Venta de dos porciones de tierra llamadas Carreira y de la Piedra. Carece de calidad y algunos confines.

Rosa Resco, vecina de Basallo, a su vecino D. José Vazquez. Venta de parte de la cortiña que la vendedora tiene junto a su casa. Falta de especificación de confines.

José y Pedro Villares, vecinos de Villartelin, a favor de Antonia Villares. Dotación que comprende el prado do Soutin. Carece de confines.

D. Jacobo de Pui, vecino de la Condumina, a su hijo D. Manuel de Pui. Venta de la leira do Rollo y el leiro do Rivadén. Falta de calidad y especificación de confines.

Juan Valcárcel, vecino de Piñeira, a sus vecinos Bernarda Arias y su marido Miguel Martinez. Venta de una pieza de labradío denominada Saigueiros y otra de monte llamada de la Pena. Carece de algunos confines.

Tomás Carballo, vecino de Sobrado, a su hijo José Carballo. Mejora de tercio y quinto. Falta de inmuebles.

Francisco Mendez, vecino de la Recomba, y Francisco Parajes, vecino de Fontes, a D. Agustin Nuñez, de Cascallá. Venta de un terreno inculco en el prado Couso de la Recomba en San

Miguel y una leira titulada Val de Abelleira, en Fontes. Falta de calidad y algunos linderos.

Doña María Luisa Fuente y Clavería, residente en Santiago, a Juan Fernandez, vecino de Santa Cruz de Sobrado. Foro de la Zarra da Bragada. Falta de algunos confines.

Doña Nicolasa Pardo Pimentel, residente en Madrid, a Don José Pardo Pimentel, vecino de Lugo. Venta de cuatro fanegas de centeno de renta que paga Pedro Lopez de Villanova. Falta de inmuebles.

D. Manuel Saavedra, vecino de San Martin de Moaña, y Don Francisco de la Fuente, Escribano de número de Becerreá. Permuta de renta obradera en Sobrado.

Francisco Caldeiro, vecino de Pacios, a Juan Perez, vecino de la Calvela. Venta del prado de Villanova. Falta de término y algunos linderos.

Antonio Fernandez, vecino de Bal, a Domingo Calvo, vecino de la Casa de Cubilleido. Venta de un terreno de monte llamado Bosque de Trasubilleido. Carece de algunos confines.

D. Francisco Soto Alvarez, vecino de Lugo, a Antonio R., vecino de Vilarello. Venta de dos fanegas y media de centeno de renta que paga José Diaz Páramo, de San Justo. Falta de inmuebles.

Francisco Lopez, vecino de Lamas, en Quiroga, a Pedro Fernandez y su mujer, vecinos de Riosubil. Recibo de legítimas. Carece de inmuebles.

D. Vicente Diaz, de Aranza, y Félix Gonzalez, vecino de Villanova. Permuta del leiro de encima do Chousy y el huerto de Casaron por una pieza llamada de la Pedreira. Carece de calidad y algunos confines.

José Mendez, vecino de Aranza, a su vecino D. Vicente Pardo. Venta de la cortiña de junto a la casa de habitación y otras varias fincas. Falta de linderos.

D. Vicente Pardo, de Aranza, a Josefa Mendez, de id. Recobración de las fincas que expresa la nota anterior. Falta de linderos.

Diego Garcia, vecino de Piñeira, a su mujer María Fernandez. Testamento por el que legó a su mujer la mitad de la casa, un huerto y una cortiña. Carece de confines.

Pedro do Cando, vecino de Lejo, a D. Pedro Antonio do Bao, de id. Venta de parte del monte Leiro da Capilla. Falta de confines.

D. Tomás Pardo Pimentel, residente en Madrid, a Domingo Caldeiro, vecino de Outeiro, en Lancara. Venta de 17 ferrados de centeno de renta que paga Jacobo Fernandez, vecino de Recesende. Carece de inmuebles.

El Juez de primera instancia de Becerreá en nombre de Agustín Lopez, de Guimarey, a D. Donato Fernandez, de Becerreá. Venta judicial del prado Fuente del Oro. Falta de linderos.

Ramon Diaz Parajua, vecino de Curionel, a Antonio Diaz Parajua, vecino de Sobrado de Picato. Recibo de legítimas. Carece de inmuebles.

Doña María Manuela Neira, vecina de Labandeira en Lugo, a su hija Doña María Bolorés Neira. Dotación del prado del Molino y otros terrenos. Falta de algunos confines.

D. Vicente Caldeiron y su madre, vecinos de San Martin, a D. Agustin Nuñez, de Cascallá. Venta de una fanega de centeno de renta que paga Tomás Gomez, de Carballedo, por la cortiña da Revolta. Carece de confines.

Antonio Puente, vecino de Nantin, Rosa Garcia Gonzalez, viuda de Domingo Pereira, vecina de Vilares, a D. Vicente Mallo, del Puente de Neira. Venta de 16 castaños al sitio de Carracedo. Carece de algunos confines.

José Lopez Madarro, vecino de Pacios, y José Fernandez, vecino de Souto, a sus hijos D. José Fernandez y Francisca Lopez. Mejora de tercio y quinto y dotación. Falta de inmuebles.

D. Francisco Soto Alvarez, vecino de Lejo, a María Gándaras, vecina de Ferreiros. Venta de dos fanegas y media de centeno de renta que la compradora pagaba al vendedor. Carece de inmuebles.

Francisco Fernandez Villachá, vecino de Puente de Neira, a su mujer María Perez Fernandez. Hipoteca al seguro de dote de la cortiña do Rigueiriño y otras fincas. Falta de término.

Doña María Rosa Vilares, vecina de Sobrado, a D. Francisco Besteiro, de Franquean. Subrogación de una fanega de centeno de renta por otra que paga Francisco Fonte, de Sobrado, por haber resultado la primera fallida. Carece de inmuebles.

Francisco Caldeiro, vecino de Pacios, a Juan María Fernandez, vecino de Ferreiros. Venta de nueve ferrados de trigo que pagan Francisco Quiroga y D. Pedro Quiroga, de Pousada, y nueve ferrados que pagan Ignacio y Froilan Lopez, de Ferreiros. Carece de inmuebles.

Domingo Duran, vecino de Constantin, y Martin Perez, vecino de Ferreiros, a su hija María Josefa Perez. Mejora de tercio y quinto y dotación. Falta de inmuebles y del nombre del mejorado.

D. Fernando María Villares, vecino de Santa Cruz, a Juan Lopez Santa Cruz, vecino de Sobrado. Venta del prado Zarra da Riveira. Carece de término.

D. José María Cedron y su mujer, vecinos de Constantin, a Francisco Carballo, vecino de Gundian. Venta de un prado al sitio llamado Fabeiro. Falta de algunos confines.

D. José de Pui y su mujer, vecinos de Condumina, a Don Domingo Gomez, de Becerreá. Venta de la cocina de la casa y otros terrenos. Carece de algunos linderos.

D. José Teijeiro, vecino de Camporedondo. Testamento. Falta de inmuebles.

D. José Fernandez Lombardía, del Areal, y D. Antonio Osorio, de id. Transacción respecto al uso de agua que descende de una cortiña que el Osorio tiene junto a su casa. Falta de inmuebles.

Doña María Rivera y su hijo D. Vicente Diaz, vecinos de Aranza, a D. Antonio Gonzalez, residente en Santa Cruz. Venta de un retazo de prado en Recesende. Carece de nombre.

Angel Lopez, vecino de Sigirey, a Ramon de Arriba, de Vilarello. Venta de un barbecho llamado Fontela. Falta de término.

El Juez de primera instancia de Becerreá, en nombre de Don Manuel Rodriguez, de Pol, a D. Benito Vega, vecino de Nogales. Venta de 40 ferrados y medio centeno de renta que pagan Antonia Gonzalez y su hijo, vecinos de Pol. Carece de inmuebles.

D. Benito Vega, de Nogales, a D. Ramon Vazquez, de idem. Venta de la renta que expresa la nota anterior. Falta de inmuebles.

D. Antonio Fernandez de Prado, vecino de Cedron, a su hijo D. José. Mejora de tercio y quinto por testamento. Carece de inmuebles.

D. Manuel Lopez, vecino de Lidoira, a D. Vicente Lopez, vecino de Vilares. Foro de la cortiña Leira da Cancela y otras varias fincas. Falta de término y discretación de los montes y tambien se comprenden.

Doña María Rivera y Losada, administradora de los bienes de su marido D. Francisco Diaz, es hijo de ambos, D. Vicente Diaz, de una parte, y de la otra Doña Isabel Neira y su hijo Don Manuel Diaz, vecinos todos de Aranza. Transacción respecto a legítimas. Carece de inmuebles.

D. Francisco Soto Alvarez, vecino de Lugo, a D. Antonio de la Peña, vecino de Baralla. Venta de dos fanegas de centeno

de renta que paga Andrés Nuñez, de Ferreiros. Falta de inmuebles.

Doña Isabel Neira y su hijo D. Manuel Diaz, vecinos de Aranza y Val, y Doña María Rivera y su hijo D. Vicente Diaz, de Aranza. Recibo de dinero. Carece de inmuebles.

D. Vicente Lopez, vecino de Penarrubia, a Doña María Bolaño, de id. Recobración de parte de la chousa de id. Carece de confines.

D. Francisco Lopez, vecino de Lamario, a José Rodriguez, vecino de Vilarello. Dejeción de un foro de casa y bienes. Falta de discretación de inmuebles.

Doña María Josefa Garcia y sus hijos D. José, Doña Rosa y D. Pedro Fernandez de Prado, vecinos de Barselos, Angel Fernandez y D. Angel Mendez, vecinos de Lages. Transacción respecto al agua del prado da Lage. Carece de inmuebles.

José Alonso, vecino de Baralla, a su vecino Pedro Fernandez. Foro de una bodega llamada Fragua y dos huertos. Falta de algunos confines.

El Juez de primera instancia de Becerreá contra José Ferreiro, de Sigirey. Embargo del prado de Riocabo. Carece de término y algunos confines.

Angel Paz, vecino de Aranza, a su hijo Manuel. Mejora de tercio y quinto. Carece de inmuebles.

Pedro Mendez y su mujer, vecinos de Piedraflita de Camporedondo, a Manuel Lopez, vecino de Pandelo en la Baleira. Venta de tres porciones de prado en los nombrados de Veiga Redonda. Falta de discretación y confines.

Angel Lopez y su mujer, vecinos de Sigirey, a Ramon del Rio, vecino del Castro. Obligación de traspasación de dinero. Carece de inmuebles.

Juan Parajua, vecino de Sobrados, a su convecino Manuel Otero y Gonzalez. Subforo de parte de la leira de Bal de Pousada. Falta de calidad y algunos linderos.

D. Antonio do Valin y su mujer, vecinos de Constantin, a José Alonso, vecino de Baralla. Foro del barbecho do Medio y el Monte da Freita. Carece de algunos confines.

Manuel Mallo, de Puente de Neira, a D. Manuel Lombardía, de San Martin. Recibo de legítimas. Falta de inmuebles.

Andrés Otero, vecino de Porcin, a su vecino Antonio Berdial. Venta de 14 tegos de centeno y cuatro de trigo de renta que paga Domingo Arias, vecino de Santa Marta. Carece de inmuebles.

Isabel Gonzalez, vecina de Sobrado, a D. Carlos Janeiro, vecino de Vilarellos en Lanca. Recibo de dinero. Falta de inmuebles.

Manuel de la Cal y su mujer, vecinos de Villamajije, a su sobrino Pedro Martinez, vecino de Villachambre. Apartamiento de legítimas. Carece de inmuebles.

Francisco Garcia y su mujer, vecinos de Val, a su hijo Pedro Garcia. Mejora de tercio y quinto. Falta de inmuebles.

D. Donato Fernandez, residente en Becerreá, a D. Francisco Martinez, del comercio de Boisan. Venta de un prado llamado Fuente del Oro. Carece de confines.

María Diaz, vecina de Guimarey, a José Otero, vecino de Fangoy, en Lugo. Venta de una casa terrena y una huerta. Falta de término y algunos linderos.

Juan y José Rivas, vecinos de Quintela, a su vecino Tomás Fernandez. Venta de tres fanegas y ferrados de centeno de renta hipotecando la cortiña das Airas. Carece de confines.

Manuel Otero y su mujer, vecinos de Matela, a D. Antonio Bolaño, de Arandedo. Venta de media fanega de centeno de renta que paga Alonso Garcia, vecino de Videira. Falta de inmuebles.

D. Angel Mendez, vecino de Lages, a su hijo D. Pedro Mendez. Dotación del prado da Veiga ó Moño. Carece de término y algunos linderos.

Antonio de Vila, vecino de Villarpunteiro. Obligación de escritura. Falta de inmuebles.

D. Manuel Alfonso, vecino de San Juan de Pena, en Lugo, a José Neira, de San Pedro de San Martin. Foro de una casa y varios terrenos. Carece de algunos confines.

Doña María Diaz, vecina de Arrojo, a Manuel Gonzalez, de Puente de Neira. Permuta de parte de la finca do Rairo por tres días y medio de agua. Falta de confines.

D. Ramon Diaz de Freijo, vecino de Valin en la Valeira, a D. Vicente Lopez y su mujer, vecinos de Penarrubia. Foro de una casa en Penarrubia y una porción de fincas. Falta de algunos confines a unas y de discretación otras.

Matias Rodriguez, vecino de Villar de Francos, a Manuel Fernandez, vecino de Vilarello. Recibo de dinero. Carece de inmuebles.

Manuel da Cal, vecino de Villameije, a Pedro Martinez y su mujer, de Villachambre. Recibo de legítimas e hipoteca de una casa y porción de fincas. Falta de inmuebles las legítimas, y de confines las fincas.

El Juez de primera instancia de Becerreá en nombre de Josefa Diaz de Villasantan, a Juan do Campo, vecino de San Vicente do Coco. Venta judicial de un terreno con castaños en diferentes sitios. Carece de confines.

D. Pedro Fernandez Lombardía y su mujer, vecinos de la Videira, a D. Domingo María Gomez, de Becerreá. Venta de mitad de la casa en que habitan los vendedores, y un huerto contiguo a ella. Falta de discretación de la parte de casa vendida.

D. Manuel Lombardía, vecino de San Martin, a D. Domingo María Gomez, de Becerreá. Venta de 40 rs. de renta que paga Vicente Torneiro, de San Martin, por el prado de Ardenide. Carece de confines.

Doña Antonia Alvarez, de la Pena, vecina de San Martin, a D. Domingo María Gomez, de Becerreá. Venta de toda la parte de terreno que corresponde a la vendedora en Ardenide. Falta de calidad y algunos confines.

Doña Joaquina Flores, vecina de los Mazos, a D. Isidro Becerra y Llamas, vecino de Santa María de Pui. Venta de una casa pajaza y una cortiña ó huerto junto a la misma. Carece de discretación y de confines.

José Rodriguez, vecino de Vilarello, a su vecino Ramon, de Arriba. Venta de una fanega de centeno de renta que paga Manuel Perez y su mujer por bienes sitos en Vilarello. Falta de inmuebles.

El Juez de primera instancia de Becerreá contra José Cabarrá y su mujer, vecinos de la Condumina. Embargo de una casa y porción de terrenos. Carece de algunos confines.

D. Francisco Gonzalez y su mujer, vecinos de Pousada, a Vicenta Gonzalez. Mejora de tercio y quinto. Falta de inmuebles.

El Juez de primera instancia de Becerreá contra Manuel Gonzalez, de Puente de Neira. Embargo de leiro de Veiga Pisada y otros terrenos. Carece de confines.

El Juez de primera instancia de Becerreá contra D. Antonio Montero, vecino de San Martin. Embargo del barbecho do Forjo y otras fincas. Falta de linderos.

Juan Parajua, vecino de Sobrado, a su vecino Manuel Otero y Gonzalez. Venta de una fanega de centeno de renta que el comprador pagaba al vendedor. Carece de inmuebles.

Dominga Roa, vecina de Guimarey, a su primo y vecino José Otero. Venta de legítimas. Carece de inmuebles.

Angel Lopez, vecino de Sigirey, a su vecino Pedro Fernandez. Venta de un pedazo de terreno al sitio Rego do Monte. Carece de calidad y término.

D. Francisco Mendez, vecino de Recomba, á Francisco Fernandez, vecino de Cascallá. Venta de parte de la cortina de Abajo. Carece de confines.

Francisca Mendez, vecina de la Recomba, á su hija Francisca y á D. Manuel Fernandez Lombardía. Foro de un cuarto de casa y varias fincas. Falta de calidad unas fincas y de algunos confines otras.

Manuel Gonzalez, vecino de San Miguel, á su vecino Cayetano Gonzalez. Venta de dos ferrados de barbecho en el llamado Leiro Redondo. Carece de linderos.

José Fernandez y su mujer, vecino de Villameije, y José Nuñez, del de Recesende, á Silvestre Fernandez, vecino de Villameije. Venta de un terreno en el agro de Trigo por los primeros, y el prado de Valín por el segundo. Carece el término primero de calidad, y el segundo de término y confines.

Manuel da Cal y su mujer, vecinos de Villameije, á Francisco Lopez, vecino de Quinta. Foro de una pieza de cortina y monte al sitio da Veiga y el coto llamado da Cal. Falta de algunos confines.

D. Pedro Balboa, vecino de Arrojo, á Andrés Fernandez, vecino de Quintela. Venta de un terreno al sitio llamado Vilar. Carece de linderos.

Antonio Fernandez Manso, vecino de San Esteban, á Vicente Paz, del de Pousada. Recobracion de la casa en que vive el retrayente y de otros varios terrenos. Falta de confines.

José Rodriguez, de Mazaille, á Pedro del Rio, de Riosubil. Obligacion de cierta cantidad con hipoteca de todos sus bienes. Carece de inmuebles.

Jacobo Fernandez, vecino de Papin, á D. Juan Calderon, vecino de la Pena. Venta de 80 rs. de renta anual que pagaban D. Antonio Lombardía y su mujer, de los Mazos. Falta de inmuebles.

Manuel Lopez, vecino de Lejo, á su vecino Vicente Fernandez. Recibo de legítimas. Carece de inmuebles.

Pedro Nuñez y su madre, vecinos de Santa Cruz, á D. José Camuñas, sargento primero de la Guardia civil, en Lugo. Venta de una fanega de centeno de renta hipotecando la leira das Caneiras. Falta de calidad.

Doña María Manuela Neira y Osorio, vecina de Labandeira, en Lugo, á Antonio Rivera, de Santa Cruz de Sobrado. Foro de una era de majar y un terreno contiguo á ella. Carece de confines.

Manuel Fernandez, de Teijeira, á Ventura Dono, de Ferreiros. Venta de un terreno al sitio de Laburiña. Falta de calidad y discrecion de confines.

José Ferreiro, vecino de Sigirey, á Pedro G., vecino de Piñeira. Venta del prado llamado Rivadomoin. Carece de especificacion de término.

Ventura Lopez y su marido, vecinos de Carañon, en Pol, á Tomás Gonzalez, vecino de Sobrado. Recibo de legítimas. Falta de inmuebles.

José Duran y su mujer, del Viduedo, á su vecino Ramon Rodriguez. Venta de una finca llamada Chousa da Veiga. Carece de calidad.

D. Manuel Diaz y su mujer, vecinos de la parroquia de Bal, á Juan Rodriguez, de Villameije. Foro de una finca de monte al sitio de Bouzabella. Falta de especificacion de término.

D. José Valentin Arrojo, de Becerrea, á Domingo y Ramon Duran, de Constantin. Foro de una casa y bienes en Constantin. Carece de discrecion de inmuebles.

Antonio Garcia, vecino de Teijeira, á D. Manuel Garcia, vecino de Quintela. Venta de la parte de la casa en que vive y un portal. Carece de confines.

Pedro Garcia, vecino de Piñeira, á su vecino Juan Garcia. Venta de un terreno de bouza. Falta de nombre y término.

D. Manuel Rodriguez, vecino de Gundibos, en Monforte, á Ramon Garcia, de Piñeira. Recibo de legítimas. Carece de inmuebles.

Andrés Fernandez y su mujer, vecinos de Pousada, á Carlos Vazquez, vecino de Todon de Abajo. Venta de cuatro fanegas de centeno de renta que paga José Arias, vecino de Souto. Falta de inmuebles.

D. Manuel Correa, vecino de Puente de Neira, á su hijo Don José Correa. Mejora de tercio y quinto. Carece de inmuebles.

D. Antonio Valcarce, vecino de Condomiña, á D. Manuel Valcarce, de Matela. Venta de legítimas. Falta de inmuebles.

Gabriel Rodriguez y su mujer, vecinos de Pol, á su hijo Melchor y Alejandro Rodriguez, vecinos de Castrojejo, á su hermana Josefa. Mejora y dotacion. Carece de inmuebles.

Tomás Gomez, vecino de Carballo, á D. Juan Calderon y D. Froilan Correa, vecinos de la Pena. Venta de una porcion de monte al sitio del Castro. Falta de especificacion de término.

José Vila, vecino de Piñeira, á su vecino Francisco Fernandez. Venta de una finca llamada Cornello da Caba y otra pieza llamada Cortina de la Fondera. Carece de algunos linderos.

José Rodriguez, del lugar de Arrojo, á su vecino Manuel Fernandez. Venta de un terreno con castaños al sitio Chao de Senra. Falta de algunos confines.

Antonio Berdeal, vecino de la Pena, á su hijo Vicente. Mejora de tercio y quinto. Carece de inmuebles.

Juan Alvarez, vecino de Lejo, á D. Francisco Alvarez, vecino de Piñeira. Venta de parte de la cortina da Rabaza. Falta de confines y de especificacion de término.

Manuel Gonzalez y su mujer, vecinos de Baralla, á su vecino D. Antonio Peña. Venta de parte de la cortina de Festelo. Carece de algunos confines.

D. Ramon Diaz Rivera, vecino de Lugo, en nombre de Don Nicolás Pardo Pimentel, de Madrid, á D. José Pardo Pimentel, de Lugo. Venta de 12 ferrados centeno de renta que paga Don Antonio Belon de San Justo. Falta de inmuebles.

Francisco Mendez, vecino de Aranza, á Ramon y Vicente Paz, vecinos de Pousada. Recobracion de una casa, un huerto y era de junto á la misma. Carece de término y algunos confines.

Domingo Mendez, vecino de Recesende, á Manuel Lopez, vecino de Vilar. Venta de legítimas. Carece de inmuebles.

Ramon da Cal, vecino de Villarpunteiro, á Manuel Garcia, vecino de Arrojo. Venta de un terreno en que hubo castaños. Falta de nombre y confines.

Francisco Fernandez Villachá, vecino de Puente de Neira, á Vicente Fernandez Rivero, de la Condomiña. Venta de ferrado y medio en simiente al sitio do Rivadon. Carece de calidad.

Domingo Arias, vecino de la Calvela, á su vecino Angel Crecente. Venta de la tercera parte de la casa da Mocha y de la tercera parte de la cortina junto á la casa. Falta de especificacion de las porciones vendidas.

Antonio Fogueiras y su mujer, vecinos de Santa Marta, á su hijo José. Mejora de tercio y quinto. Carece de inmuebles.

D. Francisco Mendez de la Recomba, á D. Agustín Lombardía y D. José Correa, de San Miguel. Venta de un retazo de monte en Riovilan y un retazo de cortina en la da Porta. Falta de especificacion de término y algunos confines.

Manuel Perez y su mujer, vecinos de San Pedro de Cervantes, á Ramon de Arriba, vecino de Vilareño. Venta del barbecho campo do Souto y otros terrenos. Carece de confines, calidad y término.

Pedro Castedo y su madre, Felipe Gomez Perdigon y Francisco Nuñez, de Constantin, y Domingo Mendez, de Baralla, á

D. Gregorio Valdés, residente en Quiroga. Venta de una porcion de terrenos en Constantin. Falta de calidad y algunos confines.

D. José Ramon Lopez Becerra y Llamas, vecino de Villagoncide, á D. Agustín Lopez, de la Rebolta. Venta de dos fanegas centeno de renta hipotecadas en la chousa llamada de Abajo. No se viene en conocimiento del pueblo de Lidoira.

María Lopez y su hijo Froilan Prieto, vecinos de Cernadas, á su vecino Antonio del Rio. Venta de ferrado y medio en simiente de monte en las Senaras de los de Cernadas y parte de la Chousa do Cebeiral. Carece de discrecion el monte y la parte de Chousa.

Antonio Fernandez, vecino del Casoiro, á D. Manuel Fernandez, vecino de Busto. Venta de la cortina llamada de Abajo. Falta de término.

Pedro Pan, vecino de Valiña, á su sobrino José Pan. Donacion de todos sus bienes. Carece de inmuebles.

D. Manuel Coto y Montes, vecino de la ciudad de Vigo, á su hija natural Doña Amalia Coto y Perez, vecina de Balados. Reconocimiento de dominio de hijas naturales y donacion á la Doña Amalia de todos sus bienes. Falta de inmuebles.

Angel Pan, vecino de Aranza, á su vecino José Sobrado. Venta de un terreno llamado Agro de Prado. Carece de calidad y término.

Pedro Gonzalez, vecino de Penarrubia, á su hijo José Gonzalez. Mejora de tercio y quinto. Falta de inmuebles.

Juan Fernandez y su mujer de una parte, y de la otra Pedro Mourin y la suya, todos vecinos de Lejo. Partija de bienes que fueron de Manuel Cabana, de Lejo. Carece de linderos.

D. Leandro Becerra y Benita Vilela y su marido, vecinos de Pol, á su vecino Antonio Rodriguez. Venta de un leiro de monte en Minguelas. Falta de especificacion de confines.

D. Juan Rodriguez y su mujer, vecinos de Pol, á su vecino Antonio Rodriguez. Venta de la cortina do Corral y otras varias fincas. Carece de confines.

Tomás Gonzalez, vecino del Reguengo, á D. Pedro Lopez, de Villachambre. Venta del mayor valor y derecho de recobrar porcion de monte y otros terrenos en el Reguengo. Falta de discrecion de los inmuebles.

José Gonzalez, vecino de Sobrado, á su vecino José Rucho. Subforo del terreno que ocupa una casa, y otros varios. Carece de algunos confines.

Juan Fernandez y su mujer, vecinos de Lejo, á Benito Gallego, vecino de Linares. Venta de todo el capital y ganancial que por derivacion de sus padres le correspondia en Lejo. Falta de inmuebles.

D. Francisco Mosteirín, vecino de Padron, en Fonsagrada, y Celestino Sobrado, de San Salvador de Toiran, en Sarria, y Don Manuel Diaz, vecino de Val. Recibo de legítimas. Falta de inmuebles.

Angela Tallon y su hijo, vecinos de San Ciprian, á Ramon Tallon, de San Salvador de Francos. Venta de dos ferrados centeno de renta en su propia casa. Carece de inmuebles.

Angel Garcia, vecino de Cacabelos, á su hijo José. Mejora de tercio y quinto por testamento. Falta de inmuebles.

Francisco Mendez, vecino de la Recomba, á Francisco Fernandez, vecino de la parroquia de Cascallá. Venta de parte de la cortina da Porta. Carece de término y algunos confines.

D. Pedro Lopez, vecino de Ferreiros, á su hijo D. Manuel. Mejora de tercio y quinto. Falta de inmuebles.

Juan Hermida, vecino de Ansarén, á su hija Magdalena Hermida. Dotacion de varias fincas, sítas en Ansarén y Paeiros. Falta de algunos confines.

D. Antonio Lopez y su mujer, vecinos de Papin, á D. Domingo Nuñez, de Matela. Venta de 66 rs. de renta que paga D. Manuel Lombardía, de San Martin. Carece de inmuebles.

Angel Perez, vecino de Recesende, y D. Diego Diaz, de Santa Marta, á D. Manuel Diaz y Ana Maria Perez, sus hijos. Dotacion y mejora. Falta de inmuebles.

Doña Josefa Fernandez, vecina de la Vidueira, á José Fernandez, su sobrino, y á D. Domingo Gomez, de Becerrea. Venta de dos censos que pagan D. José Calderon, de los Mazos, y Doña Agustina, D. Vicente y Doña Manuela Fernandez, de la Vidueira. Carece de inmuebles.

Doña Joaquina Flores, vecina de los Mazos, á Doña Carmen Bermudez, vecina de Villapun, en Cervantes. Donacion de parte del prado da Fonte y otras varias fincas. Carece de nombre y algunos confines.

Pedro Garcia, vecino de la Calvela, á Angela Garcia, su hija y vecina. Dotacion de parte del prado da Fonte y otras varias fincas. Falta de calidad á una y de confines á otras.

Pedro y José Lopez, vecinos de Villanova, y Juan y Luis Arias, del de la Calvela, á Juan Arias y Maria Antonia Lopez. Dotacion y mejora de tercio y quinto. Carece de inmuebles.

El Juez de primera instancia de Becerrea contra D. José Calderon, del Mazo, y Jacobo Fernandez, del Teso. Embargo de un hórrio, un cuarto de casa y varios terrenos. Falta de confines.

Antonio Pereira, vecino de la Condomiña, á D. Pedro do Rio, del de Riosubil. Venta de la chousa de Carracedo, y otras varias fincas. Carece de especificacion de término.

Rosa Resco, vecina de Baralla, á su vecino D. Antonio de la Peña. Venta de una parte de huerto en el llamado de la Puerta. Falta de término.

Ramon y Juan Rodriguez, vecinos de Villameije. Transaccion y recibo de legítimas que comprende el terreno de Triguel. Carece de algunos confines y término.

D. José Gregorio Pardo, vecino de Pousada, á D. Antonio de la Peña, vecino de Baralla. Venta de dos fanegas de centeno y dos de trigo que paga Francisco Nuñez á Pacho, de Constantin. Falta de inmuebles.

José Ramon Nuñez, vecino de Sobrado, á su vecino Froilan Caloto. Venta del mayor valor y derecho de recobrar el terreno leiro de Eular. Carece de linderos.

Manuel Lopez, vecino de Villartelin, á Tomás Veiga, vecino de Sobrado. Venta de una fanega centeno de renta que paga Pedro Sanchez, de Villartelin. Falta de inmuebles.

Gabriel Perez, Antonio Fernandez, Francisco Bolaño y su mujer, vecinos de Constantin, y Pedro Fernandez, vecino de Piñeira. Transaccion respecto á los bienes y herencia de otro Gabriel Perez. Carece de discrecion.

Ramon Perez, vecino de Recesende, á D. José Diaz, de la ciudad de Lugo. Venta de la mitad del prado llamado do Real. Falta de algunos confines y de especificacion de término.

Manuel Fernandez, vecino de Teijeira, á Manuel Fernandez, vecino de Quintela. Foro de mitad del prado Veiga del Rey. Carece de especificacion de término.

Domingo Antonio R., vecino de Vilarello, á José Fernandez, vecino de Santa Eulalia de Rivadeneira. Recobracion de 40 tegos centeno de renta que cobraba el comprador del vendedor. Falta de inmuebles.

José Diaz Parajua, vecino de Sobrado, á su vecino Froilan Veiga. Venta de un cuarto de casa y varios terrenos. Carece de algunos confines.

Antonio Gonzalez, vecino de Villachambre, á su vecino Francisco Vieito. Recobracion de parte de la cortina de Molariñas y otros terrenos. Carece de algunos confines.

Felipe y Francisco V., vecinos de Castelo, José Eiranova y

su mujer, vecinos de Fontes, á Pedro Gonzalez, de Fuente de los Poyós. Recibo de legítimas. Falta de inmuebles.

Manuel Fernandez, digo, Folgueiras, vecino de Valiña, á Domingo Lopez, vecino de Villanova. Obligacion de cierta cantidad de dinero. Carece de inmuebles.

José y Manuel Lopez, vecinos de Villanova, y Manuel Folgueiras, vecino de Valiña, á sus hijos Domingo Lopez y Josefa Arias. Dotacion por los tres primeros á los dos últimos. Falta de inmuebles.

D. Juan Diaz, vecino de San Esteban de Neira, á su hijo D. Manuel. Mejora de tercio y quinto. Carece de inmuebles.

D. José Diaz, vecino de Lugo, á Angel y Ramon Perez, vecinos de Recesende. Foro de la mitad del prado llamado do Real. Falta de término y confines.

Pedro Velon, vecino de San Justo, á Francisco Fernandez, de id. Recibo de legítimas. Carece de inmuebles.

Manuel Diaz y su mujer, vecinos de San Mamed, á su hijo Manuel Maria. Mejora de tercio y quinto. Falta de inmuebles.

Manuel Moran y su mujer, vecinos del Reguengo, á Antonio Folgueiras, de Santa Marta. Venta de 17 tegos de centeno de renta que pagan José Velon y Francisca Diaz, vecinos de San Justo. Carece de inmuebles.

Antonio Rivera, vecino de Santa Cruz de Sobrado, á su hija Rosa Rivera. Mejora de tercio y quinto por testamento. Falta de inmuebles.

D. Manuel Diaz, vecino de Val, á Doña María Rivera, de Aranza. Venta de cinco ferrados y medio de centeno de renta que paga Matias Rodriguez, de San Ciprian. Carece de inmuebles.

José Mendez y su mujer, vecinos de San Miguel, á Juan V., vecino de Piñeira. Venta de una fanega de centeno de renta que paga Manuel Lopez, vecino de Rio. No se viene en conocimiento que hay pueblo do Pico en Neira de Jusá.

Angel Lopez Santa Cruz, vecino de Sobrado, á su hija Rosa Lopez. Dotacion. Carece de inmuebles.

D. Juan Diaz, vecino de San Esteban, á D. José Quiroga, vecino de Pousada. Subforo de una casa en San Esteban y otra porcion de fincas. Carece de algunos confines.

D. Juan María Quiroga, vecino de Otero en Quiroga, á José R. y su mujer, vecinos de Puente de Neira. Foro del leiro llamado Veiga Pisada y otras fincas. Carece de algunos confines y de calidad.

Doña Catalina Bermudez y su hijo D. Vicente Calderon, vecinos de San Martin, á D. Luis Alvarez, vecino de la Pena. Venta de un terreno de monte. Falta de nombre.

D. Manuel Fernandez Busto, Cura de Sabadell, á su sobrino D. Ramon Fernandez Pasaron, vecino de San Martin. Venta de legítimas. Carece de inmuebles.

D. Manuel Diaz y su mujer, vecinos de Val, á Eugenio Gallego y Juan Arrojo, sus vecinos. Venta de parte de la cortina da Balsa y de dos ferrados centeno de renta. Falta de confines la finca y de inmuebles la renta.

Rosa do Pacio, vecina de San Salvador de Francos, á su vecino Angel Rodriguez. Venta de un terreno de cortina en las llamadas da Caba. Falta de confines.

D. Pedro Quiroga, vecino de Pousada, á D. Antonio de la Pena, vecino de Baralla. Venta de una casa y un huerto en Pousada. Carece de confines.

Francisco Vieito, vecino de Villachambre, á Pedro Fernandez, vecino del Reguengo. Venta de una porcion de la finca llamada Molariñas. Falta de término.

José Vazquez, vecino de Penarrubia, á su hijo Juan Vazquez. Mejora de tercio y quinto, y confesion de la dote de Teresa Fernandez, mujer del mejorado. Carece de inmuebles.

María Gonzalez, vecina de Constantin, á su marido Ramon Castedo. Confesion de dinero. Falta de inmuebles.

Eulalia Losada, vecina de Piñeira, á su hijo Francisco de Arriba. Mejora de tercio y quinto. Carece de inmuebles.

D. Juan María Quiroga, dueño de la casa de Orban, y Francisco Mendez, de la Recomba. Permuta de dos terrenos al sitio llamado do Cousado. Falta de calidad y algunos confines.

D. Antonio Lombardía, vecino de Virigo, á Lucas Alvarez y Doña Teresa de Pui de la Pena. Recibo de legítimas. Carece de inmuebles.

D. Juan Dominguez, vecino de Esperela, á José Castedo, vecino de Constantin. Recobracion de unas cuantas fincas sítas en Constantin. Falta de discrecion de inmuebles.

D. José Ramon Lopez Becerra, residente en Villagoncide, á D. Agustín Lopez, vecino de la Casa de la Rebolta. Venta del derecho de recobrar un prado regadio en el lugar de Busto. Carece de nombre y confines.

D. Pedro Diaz Balboa, vecino de Arrojo, á su vecino Domingo Capon. Venta de un terreno de monte al sitio de Argueiras y otros varios. Falta de confines.

Rosa Gallego Cela, vecina de Lejo, á su hermano Juan Gallego, vecino de Riodarco. Donacion por testamento. Carece de inmuebles.

Pedro y José Velon, vecinos de San Justo, á su vecino Don José Quiroga. Foro de parte de una casa y de parte de la cortina da Porta. Falta de discrecion de algunos confines.

Francisco Gallego, vecino de Villachambre, y Joaquin Seijas, vecino de San Miguel de Orzabay en Lugo. Transaccion respecto á la administracion de los bienes quedados de Josefa das Seijas. Carece de inmuebles.

Juan Alvarez, vecino de Villarpunteiro, á José Sierra, vecino de Lejo. Recibo de legítimas. Falta de inmuebles.

Antonio y Manuel Ramon Vazquez, vecino de Penarrubia, á Juan Fernandez Cotá, su convecino. Venta de una finca acortada llamada Carrocheiro. Carece de discrecion de término y confines.

Alonso Alvarez y Manuel Fernandez, vecinos de Guimarey, á Alonso Alvarez y Catalina Fernandez. Donacion y dotacion que comprende varias fincas. Carece de confines.

Pedro Mendez, su mujer é hijo, vecinos de Piedrafitá, á Don Juan Calderon, vecino de la Pena. Venta de parte del prado llamado Val de Piedrafitá. Falta de discrecion de término.

Manuela Fernandez y su hijo Vicente Alvarez, vecinos de Souto, á D. Vicente Mallo, de Puente de Neira. Venta del prado denominado de Sucamin. Carece de término.

María Fernandez y su hijo D. José Calderon, vecinos de Maceda y Papin, á José Lopez y su mujer, vecinos de Papin. Venta de todo el derecho que los otorgantes tenian en una casa y bienes en Papin. Carece de inmuebles.

Angel y Ramon Perez, vecinos de Recesende, á D. José Diaz, del comercio de Lugo. Venta del prado de Real en Recesende. Falta de linderos.

El Juez de primera instancia de Becerrea en nombre de D. Manuel R. de Pol, á D. Tomás Pardo de Salvador. Venta de fanega y cuarta de trigo de renta que pagan Antonia Gonzalez y su hijo Antonio Mourin, vecinos de Lejo. Carece de inmuebles.

Domingo Antonio Rodriguez, vecino de Vilarello, á Andrés Perez, vecino de Escobio. Venta de seis fanegas de centeno de renta cobradas en Neira de Jusá. Falta de inmuebles.

Domingo Caloto, vecino de Val, á su hijo José Caloto. Mejora. Carece de inmuebles.

José de Castro y su mujer, vecinos de Tordia en Castroverde, á Antonio Berdial, de San Miguel de Páramo. Venta de dos

fanegas de centeno de renta que paga Domingo Arias, de Santa Marta. Carece de inmuebles.

Antonio Mendez, vecino de Penarrubia, á D. Ramon de Ulloa, vecino de San Martin de Vobeda. Cesion de una tierra al nombramiento de la Costa de Pugedo y otras varias fincas. Falta de término y algunos de calidad.

José Tallon, vecino de Penouta, á Tomás Diaz, vecino de Lages. Venta de una porcion de monte en Lages. Carece de confines.

Rosa Resco, vecina de Baralla, á su vecino D. José Vazquez. Venta de un retazo de cortiña en la da Porta. Falta de linderos.

D. Antonio Valcarce y su mujer, vecinos de Condomiña, á su hija Doña María, y D. Angel Fernandez, vecino de Cernadas, á favor de dicha Doña María. Dotacion por los primeros, y donacion por via de arras del prado Vidundedo y otras fincas por el segundo. Carece de inmuebles la dotacion y de confines las fincas.

José de Escobio y su mujer, vecinos de Valiña, á Anselmo Fernandez, vecino de Gomean. Venta de una casa llamada Arrecida y de la cortiña de Tagillon. Carece de término.

Juan da Cal, vecino de Villarpunteiro, á su vecino Juan Rodriguez. Venta de un huerto con berza y tres cuartos en simiento de otra finca. Falta de nombre y de confines.

D. Manuel de la Peña, de Constantín, á Josefa de Armada y su hijo, vecinos de Gundian. Foro de un terreno de cortiña llamado Canarcoba, y otro terreno en el agro de Baldraga. Carece de algunos confines.

D. José Lopez, vecino de Vilachá de Camporedondo, á Don Agustin Nuñez, de Cascallá. Venta del prado llamado de Carboba. Falta de especificacion de término.

Juan Alvarez, vecino de Lejo, á su vecino José García. Venta de la cortiña llamada Cortineiro. Carece de confines.

José Rubianes, vecino de Aranza, y D. Pedro Alfonso, vecino de la Coruña. Fianza para seguir una ejecucion contra D. Antonio Fresno, vecino de Puentes de Gatin. Falta de inmuebles.

El Juez de primera instancia de Becerreá contra Francisco Mendez, de Aranza. Embargo de la cortiña da Porta y otra porcion de fincas. Carecen de calidad otras y otras de algunos linderos.

El Juez de Hacienda de Lugo al Sr. Marqués de Castellar. Venta de varias rentas cobradas en Val. Falta de inmuebles.

Pedro Cando, vecino de Lejo, á su vecino Pedro Moutrin. Venta de la cortiña Contineiro do Medio y el barbecho do Medio. Carece de término.

Juan Perez, vecino de la Calvela, á Francisco Lopez, vecino de Teijera. Recobracion de la cortiña de junto á la Zarra. Falta de término y linderos.

Francisco Perez, vecino de la Calvela, á su vecino Angel Perez. Venta de la cortiña do Couso y la de Era. Carece de confines.

Felipe Mojin y su mujer á su vecino Angel Perez. Venta de la heredad llamada do Pozo y la casa en que habitan. Falta de término y algunos linderos.

Pedro Cando, vecino de Lejo, á Ramon del Rio, vecino del Castro. Venta del prado da Crianda y otros terrenos. Carecen de especificacion de término.

Tomás Martinez, vecino de Cacabelos, á Manuel Armada, Angel Rivera y Tomás Perez, vecino de Santa Cruz. Recibo de legítimas. Falta de inmuebles.

José Caldeiro, vecino de Pousada, á su vecino Miguel Fernandez. Venta de un terreno llamado Groba do Valín y otros varios. Carece de término y calidad.

D. Manuel Lopez y su mujer, vecinos de la Casa de Lidoira, á Pedro del Rio, vecino de Riosubil. Venta de dos fanegas de centeno de renta que paga D. Vicente Lopez, vecino de Villares. Falta de inmuebles.

D. Juan María Quiroga, vecino del Casar de Otero en Quiroga, á Doña María Diaz Roson, vecina de San Juan de Arrojo. Venta de un terreno en el agro da Travesa y otros varios. Carece de término, calidad, nombre y algunos linderos.

Antonio Fernandez, vecino de San Estéban, á su hijo otro Antonio. Mejora de tercio y quinto. Carece de inmuebles.

Pedro Perez, vecino de Mazaille, á su hija Rosa. Dotacion que comprende varios terrenos. Falta de calidad y algunos confines.

Felipe Gonzalez, vecino de Pousada, á su vecina Doña María Josefa Quiroga. Venta de una porcion de terreno en la cortiña llamada das Pozas. Carece de algunos confines y de completa discretacion.

José Ferreiro, vecino de Sigirey, á Ramon del Rio, vecino del Castro. Venta de la cortiña llamada de Trascal. Falta de confines.

Juan Alvarez, vecino de Lejo, á Ramon del Rio, vecino de Castro. Venta del mayor valor del prado de Ribeira ó Moíno y el prado da Veiga. Carece de confines.

Juan y José Rivas, vecinos de Quintela, á su vecino Tomás Fernandez. Venta de la cortiña das Airas y un ferrado en simiento al sitio do Fabejo. Falta de linderos.

Luis Fernandez, vecino de la Estrada, á su hermano Ramon Fernandez, vecino de Orense. Obligacion de cierta cantidad hipotecando la legitima que le pudiese corresponder en Penarrubia. Carece de inmuebles.

D. Vicente Calderon, vecino de Papin, á D. Vicente Fernandez Busto, vecino de Subriba. Venta de dos fanegas y tres ferrados de centeno de renta cobradas en Carballedo. Falta de inmuebles.

José de Castro, vecino de Valiña, á Benito Lopez, vecino de Vilanova. Venta de 20 cuartillos en simiento en el prado llamado Lamelo. Carece de linderos.

Bernardo Lopez, vecino de Aranza, á su vecino Francisco Cando. Venta de un terreno labradío llamado Prado. Falta de calidad y algunos linderos.

Diego Fernandez, vecino de Recesende, á su hijo Jacobo. Mejora de tercio y quinto. Carece de inmuebles.

José Becerra, vecino de Aranza, á su vecino Vicente Pardo. Venta del prado llamado Lamelo. Falta de linderos.

Joaquina Souto, vecina de Aranza, á Francisco Lopez, su vecino y medio hermano. Recibo de legítimas. Carece de inmuebles.

Francisco y Pedro García, vecinos de Bal, á Antonio Arrojo, vecino de la Casa de Abelleira. Foro de un terreno de monte llamado Sucondo y otro de id. al sitio de Lavandeira. Falta de algunos confines.

José Vicente y José García Sangil, vecinos de Lejo, á Pedro Antonio y María G., vecinos de Castro. Recibo de legítimas que comprende varios terrenos. Carece de algunos confines.

Francisco Abuin, vecino de Constantín, á su futura esposa Manuela Mallo. Donacion por via de arras de la tercera parte de la casa en que habita y de medio ferrado en simiento en la cortiña da Porta. Falta de discretacion.

Gabriel Perez, vecino de Constantín, á Gabriel Fernandez, vecino de Gundian. Venta de un terreno llamado Casa de Sanchez. Falta de calidad y algunos linderos.

D. Juan Martinez y su esposa, vecinos de Escobio, á su hijo D. Manuel Martinez, y Doña Francisca Pardo y su hijo D. Manuel de la Peña, vecinos de Constantín, á Doña Francisca Par-

do. Mejora de tercio y quinto y dotacion que comprende varias rentas cobradas en Pacios, Arrojo y otros. Carece de inmuebles.

José Nuñez, vecino de Recesende, á su vecino D. Manuel Diaz. Venta de un huerto llamado de Abajo. Falta de confines.

Josefa Bermúdez y su hijo José Lopez, vecinos de Pol, á Domingo Fernandez y su mujer, vecinos de Villameije. Venta del prado llamado Pasadiña y otros terrenos. Carece de algunos linderos.

Manuel da Cal y su mujer, vecinos de Villameije, á Domingo Fernandez y la suya, sus vecinos. Venta de cinco ferrados de centeno de renta que paga Francisco Lopez por el terreno en que construyó la casa donde vive y otros terrenos. Falta de confines.

Pedro do Cando, vecino de Lejo, á D. Domingo Arias, natural del Acebo y aveciado en Lugo. Venta de un prado consistente en Cadafalso, en Lejo. Falta de nombre y algunos linderos.

Domingo Antonio Rodriguez, vecino de Lebrujo, á Domingo Iglesia, vecino de San Justo. Venta de cuatro tegos centeno de renta que el comprador pagaba al vendedor. Carece de inmuebles.

Domingo Antonio Rodriguez, vecino de Vilarello, á Juan Perez, de la Calvela. Venta del prado llamado da Zarra y una fanega centeno de renta, pagador D. Diego Diaz, de Santa Marta. Falta de término el prado y de inmuebles la renta.

Bernardo y Francisco Lopez, vecinos de Aranza, á D. Manuel Neira, de Pousada. Foro de un terreno barbecho de Senra y otros varios. Carecen de calidad una y de algunos confines otros.

Juan Rivas, vecino de Quintela, á su hijo José. Mejora de tercio y quinto. Falta de inmuebles.

Nicolas Fernandez, vecina de Cacabelos, á D. Vicente Diaz, vecino de Aranza. Venta de legítimas. Carece de inmuebles.

Francisca Valcarce, vecina de Piñeira, á su marido Manuel Rubianes. Donacion por testamento. Carece de inmuebles.

Felipe Lopez Madarro, de Pacios, á su hijo José. Mejora de tercio y quinto. Carece de inmuebles.

Manuel Gomez y su mujer, vecinos de Baralla, á Joaquina Pombo, vecina de Aranza. Foro de una bodega y parte de la cortiña da Porta. Carece de confines.

Juan Valcarce, vecino de Piñeira, á D. Manuel Rodriguez, vecino de Sigirey. Venta de un retazo de prado en Fabeiro y otros terrenos. Carece de confines.

José Vilela, vecino de Piñeira, á su vecino Antonio Fernandez. Venta de parte de la cortiña da Langora y un terreno en el agro de Baldraga. Carece la primera de término y la segunda de confines.

Ramon Gonzalez, vecino de Recesende, á su hijo Antonio. Mejora de tercio y quinto. Carece de inmuebles.

Isabel Valcarce, vecina de Villasteba, y Doña Francisca Fernandez, vecina de Bal. Transaccion sobre el prado do Liñar. Falta de linderos.

El Juez de primera instancia de Becerreá contra Andrés Ayan, vecino de Villartelín. Embargo de la casa en que habita y otras varias fincas. Carece de confines.

Francisco Caldeiro, vecino de Pacios, á su vecino José Lopez Madarro. Venta de cuatro ferrados centeno de renta hipotecados en el prado Ponton de Zapateiros. Falta de confines.

Antonio Rodriguez y su mujer, vecinos de Guimarey, á D. Antonio Perez Yebra, aveciado en Padron. Venta de la ohousa de Recocheiro y mitad de la cortiña da Porta. Carece de confines.

Antonio Sobrado, vecino de Penouta, á su vecino Miguel Ansaren. Foro de un terreno llamado Moíno do Tortello. Carece de calidad.

Manuel Otero y su mujer, vecinos de Aranza, á Jorge Fernandez, vecino do Val. Venta de una fanega de centeno que pagaba el comprador por un terreno de cortiña. Carece de nombre y de confines.

Benito Gallego, vecino de Linares, á Juan Fernandez y su mujer, vecinos de Lejo. Foro de una senara llamada Abuin Longo y otra porcion de fincas. Carece de confines.

Juan Fernandez y su mujer, vecinos de Lejo, á Benito Gallego, vecino de Linares. Venta de todo el capital y ganancial que los otorgantes representan en la casa y bienes llamada de Groba. Carece de inmuebles.

Francisco Fernandez, vecino de Puente de Neira, á D. Antonio Montero, de San Martin de Neira de Rey. Venta de un terreno llamado Riqueriño. Carece de término y calidad.

El Comandante militar del canton de Becerreá contra Don Diego Diaz y su mujer, vecinas de Santa Marta. Embargo de la cortiña y era de majar de junto á la casa y otras fincas. Carece de algunos linderos.

Juan Ramon Nuñez y su mujer, vecinos de Sobrado, á su vecino Manuel Otero y Gonzalez. Venta de una fanega de centeno de renta, pagador Tomás Martinez, de Cacabelos. Carece de inmuebles.

Ramon Caloto, vecino de Baselos, á su sobrino, y vecino Cayetano Lopez. Donacion de todos sus bienes. Carece de inmuebles.

D. Pedro Cepeda, vecino de Espariz, á José Fernandez, vecino de Lejo-cairo. Venta de siete ferrados de centeno de renta que le pagaba el comprador. Carece de inmuebles.

D. Pedro Cepeda, vecino de Espariz, á D. Pedro Bao, vecino de Lejo. Venta de un ferrado de centeno que le pagaba el comprador. Carece de inmuebles.

Ramon Quiroga, vecino de Bal, á su hermano José Quiroga, vecino de Francos. Recibo de legítimas. Falta de inmuebles.

Ramon Torron, vecino de Sandin en el Corgo, á Angel Lopez Santa Cruz, vecino de Sobrado. Venta de fanega y media de centeno de renta que le pagaba el comprador. Carece de inmuebles.

D. Manuel Correa, vecino de Puente de Neira. Testamento que abraza varias disposiciones. Carece de inmuebles.

El Juez de primera instancia de Becerreá en nombre de Don Bernardino Diaz y su mujer, de Guilfrey, á Félix Tallon, vecino de Vilar de Francos. Venta judicial de una casa arruinada y otros terrenos. Falta de linderos.

Fructuoso Tallon Goy y Gonzalez, vecino de Nantín, á José Gonzalez, vecino de Sobrado. Recibo de legítimas. Carece de inmuebles.

Antonio Arrojo y su mujer, vecinos de Val, á su vecino Felipe Rodriguez. Venta del prado llamado Labandeira. Falta de algunos linderos.

Ramon Torron, vecino de Sandin en el Corgo, á Manuel Otero, vecino de Sobrado. Venta de una fanega de centeno de renta que el comprador pagaba al vendedor. Carece de inmuebles.

Andrés Dorado, vecino de Reguengo, á Francisco Cordeiro, vecino de Escobio. Recibo de dote. Falta de inmuebles.

Pedro Fernandez, vecino de Pousada, á Francisco Fernandez, su vecino. Recibo de legítimas. Carece de inmuebles.

D. Antonio Benito Blanes y Mosquera, vecino de Madrid y residente en Lugo, á José Perez Souto, vecino de Ferreiros. Venta de varias partidas de renta cobradas en Ferreiros, Calvela y otros. Falta de inmuebles.

Vicente Esteire y Veiga, vecino de Villartelín, á su herma-

na María Manuela; Pedro García, vecino de la Calvela, á su hijo Francisco. Dotacion que comprende renta cobrada en Santa Marta y Val, y mejora de tercio y quinto. Carece de inmuebles.

Juan Gonzalez y D. Pedro Diaz, vecinos de Arrojo, á Joaquin García, vecino de Quintela. Venta de un terreno poblado de monte en Arrojo, y media fanega de centeno de renta que paga Francisco Arias, vecino de Arrojo. Falta de confines el terreno y de inmuebles la renta.

José Rubianes, vecino de Piñeira, á su hijo Francisco, y Bernardo Martinez, vecino de Piñeira, á su hija Luisa. Mejora de tercio y quinto y dotacion que comprende varias fincas. Carece de inmuebles la mejora y de confines las fincas.

D. Manuel Rodriguez y José Vilela, vecinos de Pol. Transaccion respecto al molino que el Vilela fabricó al sitio dos Moíños. Falta de confines.

Jacobo Fernandez, vecino de Papin, á Luis Alvarez, vecino de Fontenova, venta de recobrar el prado da Rigueira y otro terreno de producir pasto. Carece de confines.

Manuel Vazquez y su mujer, vecinos de Lebrujo, á D. Francisco Farelo y la suya, vecinos de id. Venta de una finca sita en Lebrujo. Falta de calidad, nombre y confines.

D. Juan María Quiroga, dueño de la Casa de Otero en Quiroga, y D. Domingo María Gomez, Escribano de número de Becerreá. Permuta de renta cobrada en la Condomiña, por más cobrada en la Vidueira. Carece de inmuebles.

Doña Josefa Fernandez y su hijo D. Francisco Gomez, vecinos de Pena, á su vecino Calderon. Venta de una fanega de centeno de renta que paga Tomás Gomez, vecino de Carballedo. Carece de inmuebles y del nombre del comprador.

Luis Fernandez, vecino de San Martin, á D. Vicente Mayo vecino de Puente de Neira. Venta del leiro Veiga de la Condomiña. Falta de calidad y de algunos linderos.

María Fernandez, vecina de Lago, á D. Juan Diaz, vecino de Piedraflita de Camporedondo. Recibo de legítimas. Carece de inmuebles.

Angel Aimada, vecino de Villasantan, á su hermana Isabel. Dotacion de varios terrenos de monte. Falta de confines.

D. Antonio Lombardia, vecino de los Mazos, á su hija Doña Genara. Dotacion de renta cobrada en Puente de Neira y el terreno llamado do Torron y otros varios. Carece de inmuebles la renta y de confines los términos.

José Lopez, vecino de Papin, á Luis Alvarez de Pena. Recobracion del prado da Rigueira y un terreno á la misma denominacion. Carece de algunos linderos y de la vecindad el adquirente.

Fernando Fernandez, vecino de San Estéban, á D. Manuel Neira, vecino de Pousada. Venta de un terreno labradío al sitio que llaman do Bao. Carece de linderos.

El Juez de primera instancia de Becerreá contra Francisco Mendez y su mujer, vecinos de Aranza. Embargo del prado de la Fuente de Pol y la cortiña nombrada la Veiga. Falta de confines.

Francisco Mendez, vecino de la Recomba, á su hija Agustina Mendez y Felipe da Fouco, vecinos de Oriz. Foro de un cuarto de casa y otra porcion de fincas. Carece de algunos confines.

Pedro Villares, vecino de Gundian, á su vecino Juan Carballo. Venta de un terreno de monte al sitio cortiña da Sancha. Falta de discretacion de confines.

D. Vicente Calderon, vecino de Papin, á su hijo D. José. Mejora de tercio y quinto. Carece de inmuebles.

D. Antonio Montero, vecino de San Martin de Neira de Rey, á D. Vicente Lombardia, vecino de la Vidueira. Venta de un terreno llamado de Rigueiriños. Falta de discretacion de término y calidad.

El Juez de primera instancia de Becerreá contra Francisco y María Josefa Mendez, vecinos de Aranza. Embargo del prado de las Olgas y un terreno de cortiña. Carece de confines.

Francisco Mendez, vecino de la Recomba, á su sobrino y vecino Francisco de Prado. Foro de un cuarto de casa y varios terrenos. Falta de linderos.

José da Roda, vecino de Villachambre, José y otro José Gomez padre é hijo y la mujer de este á favor del primer Roda. Dotacion de tres fanegas centeno de renta que paga Domingo Dono, vecino de Ferreiros. Carece de inmuebles.

D. Antonio de la Peña, vecino de Baralla, á D. Francisco Quiroga, vecino de Pousada. Venta de tres ferrados de trigo que el comprador pagaba al vendedor. Carece de inmuebles.

José Lopez, vecino de Papin, á su vecino Juan Lopez. Recobracion del prado grande. Falta de confines y de completa claridad la inscripcion.

Juan Lopez, vecino de Papin y su hermano y vecino Juan Lopez. Dotacion de terrenos. Carece de linderos.

Doña María Lareto, vecina de Vivero, á Ramon Barreira y José Osorio, de Castralanzan. Venta de diez fanegas y media centeno de renta que los compradores pagaban á la vendedora. Falta de inmuebles.

Los interesados en las inscripciones que quedan extractadas acudirán á rectificarlas con arreglo á lo dispuesto en el art. 8.º del Real decreto de 30 de Julio de 1862, presentando al efecto los documentos oportunos para hacer las adiciones necesarias á tenor de lo que previenen los artículos 21, 22, 312, 313 y 314 del reglamento hipotecario. Si no pudiesen presentar ningún título auténtico, y la nota que como supletoria admite dicho artículo 21 del reglamento, no fuese suficiente, por no hallarse justificado el derecho que haya de inscribirse, se practicará una informacion posesoria con arreglo á lo prevenido en los artículos 397 y siguientes de la ley.

Los que en el término de un año, contado desde la publicacion en el Boletín, pidieren la rectificacion, sólo abonarán la mitad de los derechos que marca el Arancel, y los que no lo verificaren en dicho plazo, además de satisfacer los honorarios integros, estarán expuestos á que cualquiera tercero en su perjuicio inscriba á su nombre la informacion posesoria, y aunque este fraude no se verifique, estarán impedidos de disponer eficazmente de esos inmuebles cuya designacion en el Registro aparece defectuosa, mientras no se subsane el defecto si fuese subsanable.

Becerreá Noviembre 30 de 1863.—Manuel Bolaño.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de Cuentas del Reino.

Secretaría general.—Negociado 2.º—Por el presente y en virtud de acuerdo del Excmo. Sr. Ministro Jefe de la Seccion primera de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por tercera vez á D. Francisco Jimenez, Contador que ha sido de la Fábrica de Tabacos de Cádiz en 1868, ó sus herederos, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 30 dias, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio en la Gaceta, se presenten en esta Secretaría general por sí ó por medio de encargado á recoger y contestar el pliego de reparos ocurridos en el exámen de la cuenta de caudales de la Fábrica de

Tabacos de Cádiz correspondiente al mes de Noviembre de 1868; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 22 de Diciembre de 1871.—Ignacio S. Inclán.

Juzgados de primera instancia.

Madrid.—Latina.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, dictada á mi testimonio, se anuncia el fallecimiento instestado de D. Juan Volet y Córdoba, natural de esta corte, ocurrido en ella el 16 de Julio de 1860, y se llama á los que se conceptúen con igual ó preferente derecho para heredarle que su madre Doña Dolores Córdoba, para que comparezcan á exponerlo ante el Juzgado dentro del término de 20 dias que por este segundo edicto se les concede. Madrid 22 de Diciembre de 1871.—J. Jimenez.

SOCIEDADES.

Compañía de los ferro-carriles de Zaragoza á Pamplona y Barcelona.

En el sorteo público celebrado el dia 20 del actual en Madrid y Barcelona para la designacion de las obligaciones que corresponde amortizar en el segundo semestre de este año, con arreglo al convenio, han sido premiadas las señaladas con los números siguientes:

Obligaciones al 6 por 100 de la línea de Barcelona, números 1.530, 1.536, 1.539, 4.969, 4.994, 7.233, 7.673, 8.563, 8.724, 8.730, 8.801 al 8.810, 9.602, 9.852, 9.964, 10.880, 11.263, 14.965, 15.349, 15.632, 15.943, 16.004, 16.200, 16.634, 16.769, 17.498, 17.661, 19.930, 21.535, 21.998, 22.771, 24.759, 24.928, 26.980, 28.370, 28.992, 30.634, 30.837, 31.184, 31.375, 31.416, 31.553, 31.778, 32.717, 32.718, 32.735, 33.468, 34.371, 34.372, 35.039, 35.036, 35.080, 35.357, 35.414, 35.414, 35.617, 35.942, 36.751, 37.030, 37.463, 38.806, 39.472, 40.162, 40.165, 40.392, 42.522, 42.971 al 42.980, 44.825, 45.428, 45.457, 46.938, 47.422, 49.455, 49.464, 50.436, 51.367, 52.654, 52.655, 59.105 al 59.114, 59.465 al 59.474, 61.387, 61.388, 61.390, 61.392, 66.165 al 66.174, 76.335 al 76.364, 77.393 al 77.404, 86.955 al 86.964, 93.095 al 93.104, 94.035 al 94.044.

Idem al 3 por 100, série A, números 4.234, 7.511 al 7.520, 17.744 y 23.794.

Idem al 3 por 100, série B, números 3.871 al 3.880 y 16.073.

Obligaciones de la línea de Pamplona, números 35.710, 35.713, 35.717, 35.722, 35.794, 35.804, 35.834, 35.844, 35.855, 35.856, 35.866, 35.874, 35.878, 35.884, 64.314 al 64.324, 135.725, 135.727, 135.728, 135.802, 135.834, 135.880, 135.904, 135.918 y 164.314 al 164.334.

Los poseedores de las obligaciones que llevan los números expresados pueden presentarlas desde luego al cobro de su capital todos los dias no feriados, desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde, en la Caja central de la Compañía, Atocha, núm. 20, cuarto segundo.

Madrid 23 de Diciembre de 1871.—El Administrador delegado, José Gomez Acebo.

NOTICIAS OFICIALES.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 25 de Diciembre de 1871.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo.

Table with columns: Temperatura máxima del aire, Idem mínima de id., Diferencia, Temperatura mínima de la tierra, Idem máxima al sol, Idem id. dentro de una esfera de cristal, Diferencia, Lluvia en las 24 últimas horas.

Resultados meteorológicos, medios y extremos, correspondientes al día 25 de Diciembre del decenio de 1859 á 1868.

Table with columns: BARÓMETRO, TEMPERATURA, HUMEDAD, TENSION.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península y del extranjero el día 25 de Diciembre de 1871.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica á 0° y al nivel del mar en milímetros, TEMPERATURA en grados centesimales, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este dia por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 12'50 á 14 pesetas la arroba; á 0'64 la libra, y á 1'53 el kilogramo.

Idem de certero, á 0'68 pesetas la libra, y á 1'41 el kilogramo. Idem de ternera, á 1'37 pesetas la libra, y á 2'97 el kilogramo. Tocino añejo, á 18'50 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 1'78 el kilogramo.

Idem fresco, á 18 pesetas la arroba; á 0'76 la libra, y á 1'65 el kilogramo. Idem en canal, de 15'93 á 16'62 pesetas la arroba, y de 1'44 á 1'49 el kilogramo.

Lomo, á 25 pesetas la arroba; de 1'41 á 1'23 la libra, y de 2'41 á 2'67 el kilogramo. Jamon, de 19 á 21'50 pesetas la arroba; de 1'22 á 1'25 la libra, y de 2'43 á 2'71 el kilogramo.

Pan de dos libras, de 0'44 á 0'47 pesetas, y de 0'44 á 0'54 el kilogramo. Garbanzos, de 5'45 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'64 la libra, y de 0'50 á 1'39 el kilogramo.

Judías, de 4 á 6'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'25 la libra, y de 0'50 á 0'76 el kilogramo. Arroz, de 5'50 á 8 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 la libra, y de 0'63 á 0'76 el kilogramo.

Lentejas, de 4 á 5'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'29 la libra, y de 0'50 á 0'63 el kilogramo. Carbon vegetal, de 4'25 á 4'50 pesetas la arroba, y de 0'40 á 0'43 el kilogramo.

Idem mineral, á 1'37 pesetas la arroba, y á 0'42 el kilogramo. Cok, á 0'84 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilogramo. Jabon, de 11 á 13 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'59 la libra, y de 1'02 á 1'23 el kilogramo.

Patatas, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'08 la libra, y de 0'13 á 0'17 el kilogramo. Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 1'02 á 1'14 el decalitro.

Vino, de 6'50 á 9 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el cuartillo, y de 4'02 á 5'37 el decalitro. Petróleo, á 0'35 pesetas el cuartillo, y á 6'93 el decalitro.

NOTA.—Reses degolladas ayer.

Table with columns: Vacas, Carneros, Cerdos.

TOTAL..... 4.270

Su peso en libras... 497.174.—Idem en kilogramos... 90.706'407.

Resultado de la recaudacion del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder obtenida en el día de ayer.

PUNTOS DE RECAUDACION.

Table with columns: Puntos de recaudacion, Ptas. Cents.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 25 de Diciembre de 1871.—El Alcalde primero, Manuel María José de Galdo.

PARTE NO OFICIAL.

Anuncios.

GUIA DE FORASTEROS DEL AÑO ECONOMICO DE 1871-72.— Se halla de venta en el despacho de libros de la Imprenta Nacional á los precios siguientes:

Table with columns: En terciopelo, seda, taflete, tela, Bradel.

SE HALLAN DE VENTA EN LA CALCOGRAFIA NACIONAL, CALLE DE Alcalá, núm. 11, entresuelo de la derecha (Academia de San Fernando) las estampas siguientes:

Pts. Cs.

Retrato del Excmo. Sr. D. Casto Mendez Nuñez, grabado sobre acero por Serra..... 2'50 Coleccion de grabados al agua fuerte, por D. Bartolomé Maura, de siete copias de los siguientes retratos pintados por Velazquez: Retrato de Alonso Cano; idem de un cómico; idem de un enano de cuerpo entero cogiendo el collar de un mastin; idem de un enano sentado registrando un libro; idem id. sentado, barbudo; idem de D. Fernando de Austria; idem de Felipe IV. Estos siete retratos forman un cuaderno..... 7'50

CAPRICHOS DE GOYA.—COLECCION DE 80 ESTAMPAS, GRABADOS al agua fuerte con aguadas de resina, por el mismo.—Se vende al precio de 40 pesetas (160 rs.) en la Calcografía Nacional, cuyo despacho de estampas y demás dependencias se hallan establecidas en la casa de la Academia de San Fernando, calle de Alcalá, núm. 11, cuarto entresuelo de la derecha. Tambien se venden en dicho establecimiento las siguientes obras grabadas del mismo autor:

Un agarrotado, una peseta y 50 céntimos (6 rs.); seis copias de diferentes cuadros de Velazquez existentes en el Museo nacional de Pinturas, un cuaderno, 6 pesetas (24 rs.); Seis caballos, copia de los cuadros de Velazquez, del Museo nacional de Pinturas; 7 pesetas y 50 céntimos (30 rs.); Los borrachos, copia del mismo pintor, 2 pesetas (8 rs.); Retrato de Goya, una peseta (4 reales).

CONSTITUCION Y LEYES ORGÁNICO-ADMINISTRATIVAS DE ESPAÑA con la division de las provincias en distritos electorales.—Segunda edicion oficial aumentada. Un tomo de 564 páginas que contiene: La Constitución.—Ley para la eleccion del Rey.—Ley de relaciones entre los Cuerpos Colegisladores.—Ley de orden público.—Ley electoral.—Ley de incompatibilidad.—Ley municipal.—Ley provincial.—Division de distritos electorales para Diputados provinciales.—Idem para Diputados á Córtes.

Se vende en el despacho de libros de la Imprenta Nacional á 2 pesetas cada ejemplar.

REAL PATRIMONIO.—EL DIA 2 DE ENERO DE 1872, Á LA UNA DE SU tarde, se subastará en la Administracion de la Real Casa de Campo la leche del ganado lanar, bajo los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en dicha Administracion.

Palacio 21 de Diciembre de 1871.—El Director general.

Santos del dia.

San Esteban proto-mártir, y Santos Zosimo y Marino, mártires.

Cuarenta Horas en el Oratorio del Santísimo Sacramento (calle de Cañizares).

Espectáculos.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 54 de abono.—Turno 2.º impar.—Il Conte d'Ory.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion 15 de tarde.—A las cuatro y media de la tarde.—Turno 2.º par.—La tarde de Noche-Buena.—El triunfo de las mujeres.

A las ocho y media de la noche.—Funcion 102 de abono.—Turno 2.º par.—Intriga de amor.—El pago de la carta.

TEATRO DEL CIRCO.—Funcion 15 de tarde.—A las cuatro y media de la tarde.—Turno 3.º impar.—La pata de cabra.

A las ocho y media de la noche.—Funcion 88 de abono.—Turno 1.º par.—La caja de Pandora.—Los parientes de mi mujer, 6 medidas extraordinarias.—La casa de Tócame Roque.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las cuatro y media de la tarde.—El molinero de Sevilla.

A las ocho y media de la noche.—Funcion 101 de abono.—Turno 2.º.—La sota de espadas.

SALON ESLAVA (Pasadizo de San Ginés, núm. 3).—A las cuatro de la tarde.—Los pavos reales.—El mudo por compromiso.—Maruja.—Las diabluras de Perico.—¡Cuál será!—Balle.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las cuatro y media de la tarde.—El terremoto de la Martinica.

A las ocho de la noche.—Los aguinaldos.—Una noche en Trijuque.—Los encantos de la voz.—Más vale tarde que nunca.—La mujer de tres maridos.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 30 de abono.—Turno par.—Ingenio y especulacion.

TEATRO MARTIN (Santa Brígida, núm. 3).—A las cuatro y media de la tarde.—Funcion 18 de tarde.—El auto sacro nuevo de gran espectáculo, original y en verso, en cuatro actos, titulado El Nacimiento del Mesias.

A las ocho y media de la noche.—Funcion 102 de abono.—Turno par.—La misma.

TEATRO DEL RECREO.—A las cuatro de la tarde.—Por seguir á una mujer.

A las siete y media de la noche.—La huelga de los ricos.—El último mono.—El secreto en el espejo.—El tío Canyitas.

GRAN GALERIA DE FIGURAS DE CERA (Carrera de San Jerónimo, núm. 23).—Grande, variada y extraordinaria novedad.—Venus en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico que consta de Venus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Ciclopes.—Del anochecer hasta las once.—Entrada, 2 rs.